

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE PIOJÓ**



**PLAN DE DESARROLLO POR UN NUEVO MUNICIPIO
ECOTURISTICO – AGROPECUARIO Y
MICROEMPRESARIAL
2004 - 2007**

Acuerdo No.08 de Junio 10 de 2004

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE PIOJÓ**

**PLAN DE DESARROLLO POR UN NUEVO MUNICIPIO
ECOTURISTICO – AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL
2004 - 2007**

Acuerdo No.08 de Junio 10 de 2004

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE PIOJÓ**

WILMER ENRIQUE JIMENEZ TORREGROZA
Alcalde Municipal

Orlando A. Jiménez Goenaga
Francisco Cuello Duarte

Asesor del Plan de Desarrollo
Asesor Jurídico

GABINETE MUNICIPAL

JAIRO M JIMÉNEZ SALTARÍN	Sec. de Política y Desarrollo Municipal
TOMAS A. IMITOLA GALLARDO	Sec. Administrativo y Financiero
ERNESTO M. SALTARÍN SALTARÍN	Contador
MIRIAM TABOADA DE ANAYA	Jefe de Control Interno
LILIANA M. JIMENEZ PARDO	Jefe de Planeación Municipal
FARID GALLARDO GOENAGA	Coordinador de Planeación y Medio Ambiente
MILADIS HERNANDEZ PARDO	Tesorera Municipal
RAFAEL CARRILLO ROMERO	Comisario de Familia
SAMUEL MOLINA OLIVARES	Inspector de Policía
EDELBERTO ECHEVERIA ARTETA	Director Centro de Salud
MIGUEL CHARRIS NIETO	Coordinador Casa de la Cultura
RUBEN DARIO OLVEROS GARCIA	Coordinador de Deportes
CARLOS ORTEGA ZARATE	Coordinador Sisben
ARACELIS UTRIA ECHEVERRIA	Coordinadora PAB
FREDY BULA OLIVARES	Director Umata
DANIEL JIMENEZ ROBLES	Inspector de Hibacharo
ARMANDO ORTEGA SARMIENTO	Inspector de Aguas Vivas
JOSE D. IMITOLA REDONDO	Inspector de El Cerrito
LIBYS GOENAGA MOLINA	Auxiliar de Tesorería
LILA E. IMITOLA OLIVEROS	Auxiliar Administrativa
LILIBETH JIMENEZ UTRIA	Auxiliar Administrativo
ANDRES VILLANUEVA SANCHEZ	Auxiliar Administrativo
ALVARO TEJERA GALLARDO	Auxiliar Administrativo
JOHANA BRAVO VILLANUEVA	Bibliotecaria
DANIN VILLANUEVA JIMENEZ	Secretario de Inspección
ALDERSON TEJADA JIMENEZ	Conductor

PERSONERA MUNICIPAL

LEDIS E. VILLANUEVA RAMOS

HONORABLES CONCEJALES

AMPARO JUDITH BARRAZA CABARCAS	Presidente
NAYID GONZALEZ GONZALEZ	Primer Vicepresidente
OSWALDO ARISTIDES TEJERA UTRIA	Segundo Vicepresidente
LEYDIS GOENAGA GOENAGA	Concejal
HERMES GOENAGA GOENAGA	Concejal
HERNANDO TORREGROZA VILLANUEVA	Concejal
CARLOS UTRIA ECHEVERRIA	Concejal
WILIAM UTRIA VILLANUEVA	Concejal
JAIRO VILLANUEVA VILLANUEVA	Concejal

Secretaria General Concejo Municipal
Nerlys Ascanio González

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DUBYS JIMÉNEZ PARDO

NEYCI VILLANUEVA JIMENEZ

FLOR ROJAS MOLINA

OSWALDO NUÑEZ ROJAS

MAFALDO GOENAGA

EDELBERTO ECHEVERRIA A.

GONZALO DIAZ SUAREZ

SARA IMITOLA IBAÑEZ

PEDRO VILLANUEVA ECHEVERRIA

MANUEL UTRIA GARCIA

HERIBERTO JIMENEZ PARDO

ALBERTO MARIO UTRIA

DIANILETH RIPOLL VIZCAINO

ANTONIO TEJERA MOLINARES

EVERAIDIS OROZCO ALBOR

CESAR FERRER GALLARDO

HUMBERTO MARQUEZ

EVELIN ALBOR

MANUEL ALMEIRA

MATILDE OLIVEROS T.

KAREN MONTOYA V.

BENICIO JIMENEZ PARDO

OSCAR JIMENEZ GARCIA

REGINA VILLANUEVA

CESAR FERRER IMITOLA

HEMEL RIVALDO

ALEX CHARRIS ESCOBAR

ADOLFO JIMENEZ UTRIA

YOLADIS UTRIA PADILLA

SANTIAGO MARTINEZ F.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	Pág 7
PARTE I. PARTE GENERAL DEL PLAN	8
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES	8
1.1. Información Geográfica	8
1.2. Reseña Histórica	9
1.3. Marco Conceptual	9
1.4. Marco Jurídico	13
1.5. El Programa de Gobierno	13
1.6. Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo	14
1.7. Lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo	14
1.8. Armonización del P.D.M. con los Lineamientos del PDD y el PND	15
CAPITULO II. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO	17
2.1. Dimensión Social	17
2.1.1. Salud	17
2.1.2. Educación	19
2.1.3. Vivienda	20
2.1.4. Mujer, niñez, juventud, adultos mayor y discapacitados	21
2.1.5. Desplazados	24
2.1.6. Seguridad Ciudadana	24
2.1.7. Agua Potable	25
2.2. Dimensión Económica	27
2.2.1. Vías y Transporte	27
2.2.2. Agropecuaria	29
2.2.3. Empresarial	31
2.2.4. Comercio	32
2.2.5. Ecoturismo	32
2.2.6. Gas	35
2.2.7. Electrificación	36
2.2.8. Telecomunicaciones	37
2.3. Dimensión Ambiental	38
2.3.1. Ecosistemas	38
2.3.2. Recursos Hídricos	39
2.3.3. Amenazas y Riesgos Naturales	41
2.3.4. Saneamiento Básico	42
2.4. Dimensión Cultural	43
2.4.1. Valores Eticos	43
2.4.2. Convivencia y Solidaridad	44
2.4.3. Recreación y Deporte	45
2.4.4. Participación Ciudadana	46
2.4.5. Institucionalidad	47

PARTE II. PLAN ESTRATÉGICO	49
CAPITULO I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	49
1.1. Misión	49
1.2. Visión	50
1.3. Nuestro Compromiso con la Comunidad	50
1.4. Principios del Plan	50
1.5. Política General del Plan	51
1.6. Objetivo General del Plan	51
1.7. Propósitos que Orientan el Plan de Desarrollo	52
1.7.1. Garantizar a la comunidad un optimo servicio de Agua Potable, calidad en la Educación, adecuada Nutrición a los niños, Salud, Deporte y Cultura	52
1.7.1.1. En Agua Potable y Saneamiento Básico	52
1.7.1.2. Educación y Nutrición	53
1.7.1.3. Salud	55
1.7.1.4. Recreación, Deporte y Cultura	57
1.7.2. Apoyo Real al Sector Agropecuario, Evitando el Deterioro del Medio Ambiente	59
1.7.2.1. Sector Agropecuario	59
1.7.2.2. Medio Ambiente	61
1.7.3. Impulsar la Construcción de Vivienda de Interés Social	62
1.7.4. Gestionar el Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Energética y de Comunicaciones.	63
1.7.4.1. Vías	63
1.7.4.2. Energía	65
1.7.4.3. Gas	66
1.7.5. Promover un Plan Económico para Crear Empleo Productivo Explotando Nuestros Recursos Ecoturísticos y Microempresariales Tratando de Estimular el Surgimiento de Nuevas Empresas en el Municipio.	66
1.7.6. Prevención de Desastres, Desarrollo Institucional Social y Seguridad.	68
1.7.6.1. Prevención de Desastres	68
1.7.6.2. Desarrollo Institucional	69
1.7.6.3. Seguridad	70
1.7.7. Aumentar el esfuerzo fiscal	71
1.7.8. Erradicar la corrupción administrativa	72
CAPITULO II. SITUACIÓN FINANCIERA	74
2.1. Análisis histórico de las finanzas del municipales	74
2.2. Servicio de la Deuda	84
2.3. Realidad económica del Municipio	84
CAPITULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	87
3.1. Recursos para la financiación del Plan	87
3.1.1. Recursos del Sistema General de Participaciones	88
3.1.2. Recursos Propios	90
3.1.3. Otros Recursos	91

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del deber constitucional en su artículo 339 y en concordancia con lo establecido con la Ley 154 de 1994, la alcaldía del municipio de Piojó, presenta ante su comunidad El Plan de Desarrollo denominado “Por Un Nuevo Municipio Eco turístico, Agropecuario y Microempresarial 2004 – 2007”, Plan éste, elaborado teniendo en cuenta los lineamientos que fija el Departamento Nacional de Planeación en su afán de modernizar la gestión pública de los entes territoriales y con la finalidad expresa de impulsar el desarrollo económico, social y político con la acción conjunta de la autoridad y la comunidad.

El Plan de Desarrollo que hemos concebido y materializado con la participación de la comunidad pionera, concretiza en sus objetivos, planes, programas, metas, proyectos y estrategias la realidad que hoy vivimos pero que a su vez la proyectamos y transformamos estratégicamente en ventajas comparativas y en acciones positivas para forjar un municipio eco turístico, agropecuario y microempresarial, generando empleo a la juventud, a la mujer y al campesino, enmarcado dentro de las políticas del desarrollo económico sostenible, aspectos que incidirán en el mediano y largo plazo en el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad pionera y por ende en el mejoramientos de los ingresos propios de nuestro municipio.

Nuestros ciudadanos tienen perfecto derecho a disfrutar de las mismas oportunidades y ventajas comparativas que brinda el municipio de Piojó, dentro de los parámetros de equidad, igualdad y respeto por lo público.

Este Plan consta de dos partes fundamentales: la primera presenta el marco general, conceptual, institucional y estratégico, así como de ocho (8) propósitos de desarrollo expuestos en el programa de gobierno del actual mandatario. La segunda parte incluye la misión, la visión, objetivos, programas, estrategias y metas que direccionan nuestra gestión durante los próximos cuatro (4) años, así como el análisis de la situación financiera y los Planes Plurianuales de Inversión.

WILMER E. JIMENEZ TORREGROZA
Alcalde Municipal

I. PARTE GENERAL DEL PLAN

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Piojó se encuentra localizado en el Noroccidente del departamento del Atlántico, a 67 Km. de Barranquilla. Hace parte junto con los municipios de Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta de la Eco Región Costera. Cuenta con una superficie de 287 Km.2, lo que represente el 8.7% de la superficie total del Departamento.



Limita al Norte con el municipio de Juan de Acosta y el Mar Caribe; al Sur con el municipio de Luruaco; al Oriente con los municipios de Usiacurí y Sabanalarga; y al Occidente con el departamento de Bolívar.

El municipio presenta como divisiones administrativas los corregimientos de Hibácharo, Aguas Vivas y El Cerrito, y las veredas de Villa Lata, Macondal, Guaibanal, La Palestina, La Unión, Casa mayor, Taibe, Los Olivos, Las mercedes y Punta Astilleros.

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El territorio del municipio de Piojó, fue un asentamiento indígena de la tribu Mocaná, descendientes de la familia caribe, descubierto por el español Francisco César, quién a su vez se encontraba al mando de Don Pedro de Heredia, hacia el año de 1533 y que según la historia a la llegada de los conquistadores estaba bajo el dominio del cacique Pihón, de donde se derivó el nombre de PIOJÓ.

El hoy territorio de Piojó, hizo parte de la encomienda colonialmente conocida como Partida de Tierra Adentro. Sin embargo, la mayoría de los asentamientos indígenas fueron repoblados y sobrevivieron a la servidumbre del régimen colonial, aunque hubiesen sido o no haciendas dadas en encomiendas.

Algunas encomiendas perdieron su condición y quedaron como tierras realengas o de propiedad de la corona española, para ser luego cedidas en calidad de “ mercedes graciosas “ a vecinos libres, tal como ocurrió en el municipio de Piojó.

Sólo hasta 1905, Piojó es erigido en municipio por medio de la Ley 17 del 11 de abril de dicho año.

Su población actual es de 7.854 habitantes de los cuales 3.328 conforman la parte urbana , es decir un 42% y 4.526 habitantes, viven en el área rural del municipio y representan el 58% restante.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

Planificar, significa prever y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible, con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles; mediante la planificación entendida como un proceso ordenado buscamos la solución a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y

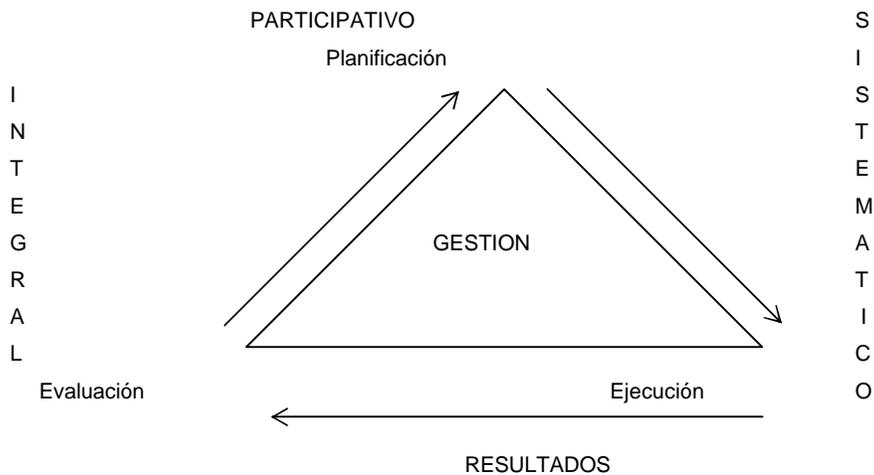
objetivos es decir; la planificación transforma la intención en acción, permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos para influir en él.

La planificación municipal, como fundamento de la gestión pública es una actividad permanente, cuya responsabilidad recae sobre el alcalde y su equipo de gobierno, contando con la participación activa de la comunidad; quien vigilará el uso adecuado de los recursos municipales en aras de propiciar una mejor calidad de vida, el desarrollo integral de las comunidades y el uso sostenible de los recursos del ente municipal.

Con el ejercicio de la planificación daremos respuestas a las siguientes preguntas ¿cuál es la realidad actual del municipio?, ¿cómo nos imaginamos el futuro deseable y viable de nuestro municipio?, ¿qué acciones debemos tomar hoy para alcanzar altos niveles de desarrollo para nuestra comunidad?.

La introducción de una cultura de planificación participativa produce cambios en la gestión local, propicia el afianzamiento de las organizaciones sociales, por lo tanto nos acerca a la idea de la democratización de la gestión pública, se da un acercamiento entre el Estado y la sociedad, se mejora el grado de credibilidad y legitimidad de las acciones gubernamentales; pero también se promueve el liderazgo, la autonomía y organización de las comunidades, generándose una cultura democrática regidas por criterios, eficacia, ética y responsabilidad pública. En esencia un proceso de planificación efectivo y participativo guiado por el alcalde, incrementa la gobernabilidad en el municipio.

La planificación en el campo administrativo es una fase en la gestión pública, definida ésta como un proceso integral, sistemática y participativa que articula procesos de planificación, ejecución, control y evaluación de las principales estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, sobre las metas acordadas de manera democrática.



Los beneficios de la planificación, cuando se planifica con una amplia participación comunitaria, se evitan conflictos se previenen los problemas y se construyen municipios viables, gobernables y eficientes, al lado de comunidades responsables, participativas. Un proceso de planificación adecuado genera los siguientes beneficios:

- ✓ *Logra una visión global e intersectorial de las necesidades del municipio.*
- ✓ *Identifica debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.*
- ✓ *Establece objetivos precisos para orientar los recursos hacia áreas estratégicas.*
- ✓ *Fortalece y consolida el tejido social, logrando compromisos.*
- ✓ *Promueve la adecuación de la estructura organizacional del municipio para que sea congruente con los propósitos del desarrollo.*
- ✓ *Utiliza en forma eficiente los recursos disponibles donde la razón costo-beneficio sea altamente positiva.*
- ✓ *Materializa las inquietudes y propuestas de la comunidad.*
- ✓ *Crea sistema de información oportunos para medir la gestión, fortalecer el control y la autoevaluación.*
- ✓ *Canaliza los recursos de las entidades gubernamentales hacia proyectos estratégicos que jalonan el desarrollo del ente territorial.*

Criterios esenciales que guían el proceso de planificación, para que la planificación como un proceso integral cumpla sus objetivos debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Información
- Participación efectiva y concertación
- Visión estratégica
- Integralidad
- Articulación y eficiencia en la asignación de recursos
- Equidad
- Integración
- Flexibilidad
- Evaluabilidad

Participación Comunitaria

Cumpliendo con los lineamientos constitucionales y las exigencias contempladas en la formulación de los planes de desarrollo, fue preocupación permanente de la actual administración permitir y facilitar la participación abierta y democrática de la comunidad, la identificación y priorización de sus necesidades y legítimas aspiraciones, amalgamadas con su vocación y ventajas comparativas teniendo en cuenta la disponibilidad de sus recursos naturales.

En este orden de ideas se escogió el **Consejo Territorial de Planeación Municipal** el cual tiene como función revisar el proyecto del plan, verificar que en el se encuentren contenidas las propuestas del programa de gobierno y determinar si cumplen las expectativas de la comunidad encaminadas a la solución de la problemática del municipio y el avance hacia las aspiraciones conjuntas del desarrollo equitativo y sostenible.

Seguidamente procedió el alcalde a realizar **reuniones programáticas** en los corregimientos de Hibácharo, Aguas Vivas, El Cerrito y por ende la cabecera municipal, reuniones que involucraban por supuesto a las veredas del área rural, de ellas se obtuvo como era el objetivo las más sentidas necesidades por las que padecen y que serán contenidas en el

presente plan de desarrollo. Con ello también logramos estrechar los vínculos comunidad-administración de tal manera que esta ejerza el control social sobre la ejecución y consecución de los logros.

1.4. MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal se enmarca dentro de los lineamientos constitucionales y legales del Estado colombiano. Podemos diferenciar dos tipos de normatividades, una especial y otra sectorial.

Normatividad Especial

- Constitución Política Nacional. Artículos 339 y 340.
- Ley 152 de 1994, institucionaliza la planeación del desarrollo.
- Ley 819 de 2003, señala norma sobre el marco fiscal de mediano plazo.
- Ley 99 de 1993, establece el Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Ley 715 de 2001, define las competencias de los entes territoriales.

Normatividad Sectorial

- Ley 100 de 1993 sobre seguridad social.
- Ley 101 de 1993, del sector agropecuario.
- Ley 142 de 1993 sobre servicios públicos.
- Decreto Ley 111 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto.
- Ley 115 de 1994 aspecto educativo.
- Ley 388 de 1997 establece el ordenamiento territorial.
- Ley 617 de 2000 sobre saneamiento fiscal.

1.5. EL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno “*Por Un Nuevo Municipio Eco turístico, Agropecuario y Microempresarial*”, inscrito por nuestro alcalde **Wilmer Jiménez Torregroza**, fue concebido e ideado estratégicamente para lograr el objetivo primordial de derrotar la pobreza; está basado en el esquema territorial

municipal y conectado con los programas departamentales y nacionales los que nos garantizarán un verdadero desarrollo económico, social y ambiental mediante la generación de empleo garantizando la subsistencia. Este plan prioriza ocho (8) grandes retos que en su conjunto encierran las más sentidas necesidades de la comunidad piojonera, con una visión de corto, mediano y largo plazo.

1.6. LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo se denomina, **Hacia un Estado Comunitario**, se compone de cuatro objetivos fundamentales así:

- Asegurar y brindar garantías en seguridad democrática.
- Impulsar el crecimiento económico sostenible con generación de empleo.
- Contribuir a la construcción de la equidad social.
- Incrementar la transparencia y la eficiencia en el accionar del Estado.

1.7. LINEAMIENTOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental, denominado **Compromiso para una Vida Digna**, tiene objetivos coincidentes con el Plan Nacional de Desarrollo lo que permite articular los programas y proyectos de los dos niveles de gobierno, para implementar estrategias conjuntas que fortalezcan y multipliquen el esfuerzo social.

El Plan de Desarrollo departamental concentra su accionar en siete desafíos así:

- **Ética y eficiencia en la gestión pública.**
- **Agua potable para una vida digna.**
- **Cambio cultural para convivir en paz.**
- **Desarrollo económico sostenible.**
- **Desarrollo humano con equidad social.**
- **Integración del caribe colombiano.**
- **Atlántico somos todos.**

1.8. ARMONIZACIÓN DEL P.D.M. CON LOS LINEAMIENTOS DEL P.D.D. Y EL P.N.D.

El Plan de Desarrollo “*Por Un Nuevo Municipio Eco turístico, Agropecuario y Microempresarial*” propuesto por nuestro alcalde **Wilmer Jiménez**, está dirigido al desarrollo económico, social e integral del municipio de Piojó, dentro del uso adecuado de nuestros recursos y potencialidades dentro de un criterio de sustentabilidad.

Gira este plan en ocho aspectos fundamentales que son:

1. *Garantizar a la comunidad un optimo servicio de agua potable, calidad en la educación, adecuada nutrición a los niños, salud, deporte y cultura.*
2. *Apoyo real a la agricultura, evitando el deterioro del medio ambiente.*
3. *Impulsar la construcción de vivienda social tanto urbana como rural.*
4. *Gestionar el mejoramiento de la infraestructura vial, energética y de comunicaciones.*
5. *Promover un plan económico que nos permita crear empleo productivo, explotando nuestros recursos ecoturísticos y microempresariales tratando de estimular el surgimiento de nuevas empresas en el municipio.*
6. *Planeación territorial, seguridad, prevención de desastres y desarrollo institucional social.*
7. *Aumentar el esfuerzo fiscal.*
8. *Derrotar la corrupción administrativa.*

Muy a pesar de que se contemplan ocho desafíos el plan concentrará sus esfuerzos en tres (3) ventajas comparativas que ofrece nuestro municipio:

- ✓ *El ecoturismo.*
- ✓ *La explotación agropecuaria.*
- ✓ *El desarrollo microempresarial.*

Como puede observarse existen excelentes congruencias en los propósitos nacionales y departamentales con los municipales, que hacen posible armonizar y optimizar resultados mediante la canalización de recursos, asistencia técnica y apoyo internacional al amparo de estos planes de desarrollo, claro está que el cumplimiento de los principales lineamientos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo dependen en cierta forma de la capacidad de gestión, concertación y empeño del mandatario local ante los gobernantes estatales y entes descentralizados.

Es de anotar que, en la elaboración del presente plan de desarrollo, se tuvo en cuenta la dimensión territorial que señala el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) establecido por la ley 388/97 como una forma de asegurar un municipio más productivo, equitativo, sustentable y gobernable.

CAPITULO II. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

2.1.1. Salud

Para la atención en salud en el municipio cuenta con las siguientes instituciones:

I.P.S.- Centro de Salud de Piojó: ubicado en la cabecera municipal, el nivel de atención es primario y de baja complejidad, atiende las 24 hora del día, ofrece servicios a usuarios del régimen subsidiado como al contributivo así:

Consulta externa, urgencias para un total de 30 atenciones diarias en promedio; además ofrece odontología, laboratorio clínico de rutina, enfermería, citologías cervical uterina, control prenatal, crecimiento y desarrollo, vacunación, planificación familiar, control de hipertensión, atención de partos, observación de pacientes, hospitalización, servicio de ambulancia, saneamiento ambiental, Plan de atención básica (PAB) y el Programa Ampliado de Inmunización, no presta consulta especializada de ninguna clase, ni cirugías sencillas.

Puesto de Salud Corregimiento Hibácharo: presta servicios de medicina general y atención básica durante ocho horas diarias, su personal lo conforma un médico rural una auxiliar de enfermería y una promotora de salud, posee un equipo de odontología, pero aún así, hace mucha falta la dotación de equipo médico para realizar una labor más eficiente hacia la comunidad.

Puesto de Salud de Aguas Vivas: se presta igual servicio de consulta externa 4 horas pero igualmente adolece de elementos médicos indispensables para un eficiente servicio.

Puesto de Salud de Villa Lata: se presta igual servicio que en Aguas Vivas pero igual carece de elementos médicos quirúrgicos.

Dispensario Médico del Cerrito: es atendido ocasionalmente por el médico que se desplaza desde corregimiento de Hibácharo por una trocha de 13.5 Km. Se queja esta población de no tener una entrega de medicamentos en su área de influencia ya que después de la consulta se trasladan hasta la cabecera municipal en busca de los mismos lo que se traduce en altos costos esta atención.

Existen en el municipio 4.789 personas que corresponden al régimen subsidiado, distribuidos así 4.000 afiliados a la ARS Comparta y 789 a la ARS Confacor, el resto de la población en gran proporción pertenecen al régimen vinculado y en menos proporción al régimen contributivo.

Las áreas necesarias para la salud son del orden de 1.272.53 M². El área existente del centro de salud es de 423.40 M² de construcción para un lote de 551.20 M² sin embargo el déficit de oferta de salud con varias faltantes por construir no afecta la cobertura en salud pero sí la funcionalidad arquitectónica de las edificaciones (EOT).

En conclusión existe la baja calidad y oportunidad en los servicios de salud en el área rural, por la falta de dotación de la infraestructura necesaria de los puestos de salud, insuficiencia en recurso humano (médicos y paramédicos) para dar la continuidad del servicio; también la falta de programas preventivos de higiene y cuidados en la salud, que hacen aumenten los índices de morbilidad por parasitosis, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias y de vías urinarias; agravado claro está por la falta de agua potable y saneamiento básico finalmente la carencia de conectividad entre la cabecera municipal y los corregimientos imposibilita la atención oportuna de los casos graves, que son remitidos a la cabecera municipal aledaña o a la ciudad de Barranquilla un componente final que agrava la salud es la baja cultura en salud preventiva, dada la escasez de campañas de educación y salud aunadas a la centralización de las entregas de medicamentos de las ARS en la cabecera municipal que inciden en la eficiencia y eficacia del servicio prestado

2.1.2. Educación

El servicio Educativo en el municipio de Piojó es prestado por un conjunto de diez (10) instituciones públicas. Según información suministrada por la jefatura de núcleo, en el año 2003, están vinculados al servicio 908 estudiantes en preescolar y básica primaria en las 10 instituciones Educativas, y 298 estudiantes en básica secundaria y media vocacional en las I.E. San Antonio de Piojó y la I.E. Niño Jesús de Praga del corregimiento de Hibácharo .



En total están vinculados al sistema educativo un total de 1206 alumnos que representan el 60% de la población en edad escolar, los cuales resultan pocos para la capacidad de las instalaciones educativas.

Este guarismo resulta bajo, de tal manera que se presenta una “escasez” de alumnos para la capacidad instalada y para el cuerpo de docentes que prestan sus servicios en el municipio, esto como consecuencia de las bajas tasas de natalidad y el control de la misma que fomentan los organismos de planificación. Resulta preocupante este fenómeno de tal forma que como los aportes del sistema general de participación es por alumno a menor cantidad de alumno menor cantidad de recursos de transferencias.

De acuerdo con estimativos realizados por encuestas hechas por el colegio de bachillerato San Antonio de Piojó, en el área urbana 202 personas estarían dispuestas a realizar estudios en escuelas de adultos equivalen al 6.18% de la población urbana. Si aplicamos ese mismo porcentaje a la población rural estaríamos hablando de 278 habitantes, para un total de 480 las personas por fuera del sistema escolar, sólo para lo que respecta a la educación formal de adultos.

Actualmente, no existe una correlación entre la formación académica de los bachilleres que imparten las Instituciones de Educación con nuestra vocación de municipio agropecuario, eco turístico y microempresarial. No existe formación técnica y tecnológica en artes y oficios que capaciten a nuestros jóvenes en tareas productivas.

Hoy en día se reclama por parte de la comunidad de Aguas Vivas la construcción de una nueva escuela para los niños de ese caserío ya que la existente fue abandonada por el grave riesgo que representaba para la vida de los estudiante y profesores.

Necesitan con prioridad éstas instituciones educativas del municipio de mantenimiento general en sus instalaciones, reparaciones de baterías de baño, instalaciones eléctricas adecuadas y de áreas recreativas. Escasean las bibliotecas, los bibliobancos, materiales didácticos, salas de informática, programa de capacitación para los docentes; situación esta que incide en la calidad educativa y en los bajos resultados de los estudiantes en las pruebas aplicadas por el Ministerio de Educación.

2.1.3. Vivienda

El uso del suelo en un (73.33%) del área urbana es de uso residencial, el déficit habitacional se acentúa más en las clases menos favorecidas quienes habitan ocho (8) personas en promedio por vivienda (EOT).

Según información del DANE, el municipio de Piojó cuenta con 1.600 viviendas, de tal forma que en el área urbana se encuentra el (39.1%) y el (60.9%) en el área rural. Según

investigación de campo realizada por los autores del EOT, dada la urgente necesidad de vivienda detectada en el municipio de Piojó, se obtuvieron las siguientes conclusiones.

- Comparando el número de vivienda con el número de hogares, se detectó que existe un déficit cuantitativo de 574 vivienda, discriminadas así, 88 en la cabecera municipal y 486 en el resto del municipio.
- El déficit cuantitativo habitacional sugiere una dramática situación de hacinamiento en el área rural. Este déficit y el hacinamiento que cada día se acentúa en las clases menos favorecidas, en donde se encuentra un promedio de ocho (8) personas viviendo en pequeñas casas de barro, bahareque y palma.

La investigación revela igualmente el pésimo estado de las viviendas en el área rural, con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas.

Características de la vivienda en el municipio de Piojó.

<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
Carencia de servicios	747	95
Hacinamiento crítico	446	57
 <u>CABECERAS</u>		
Materiales inadecuados	137	17
Carencia de servicios	126	16
Hacinamiento crítico	132	17
 <u>RESTO DEL MUNICIPIO</u>		
Materiales inadecuados	170	22
Carencia de servicios	621	62
Hacinamiento Crítico	314	71

2.1.4. Mujer, niñez, juventud, adulto mayor y discapacitados.

El municipio de Piojó, de acuerdo con estimaciones del DANE y el equipo del EOT, establecen que para el año 2004 tendrá una población de 7.854 habitantes, para el 2006 unos 8.030 habitantes y para el 2008 unos 8.215 habitantes; un cálculo de la población por rango de edades sería la siguiente.

GRUPO	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Niños < de 10 años	1.728	22	899	52	829	48
Jóvenes < de 25 años	2.592	33	1.374	53	1.218	47
Adultos < de 40 años	1.806	23	957	53	849	47
Adultos < de 60 años	1.178	15	636	54	542	46
Adultos > de 60 años	550	7	292	53	258	47
Totales	7.854	100	4.158	-	3.696	-

Fuente: DANE e investigadores del EOT.

Como puede apreciarse, Piojó es un municipio con una población joven es decir un (78%) de los cuales un 22% corresponde a niños. Según el Censo de 1993 un (67.09%) es nativa de éste y sólo un (32.91%) puede calificarse de inmigrantes.

Mujer:

En cuanto al desarrollo social por ejemplo de la **mujer**, podemos decir que es pobre, no se proyectan programas como el denominado mujer cabeza de hogar, ni tienen organización alguna para luchar por su superación personal ni agrupaciones de carácter asociativo, el desempleo las agobia, igual que al hombre.

Niñez:

La **niñez**, actualmente tiene el apoyo del ICBF, que con sus programas FAMI y de alimentación escolar, más la participación de la ley 715 de las alcaldías para este fin, solo se alcanza a cubrir una población de 630 beneficiarios aproximadamente, entre niños y jóvenes escolares, lo que representa un (14.58%) guarismo que resulta bajo para el grado de desnutrición infantil encontrados sobre todo en el área rural de Taibe, donde resultan insuficientes los programas estatales dada la situación de marginalidad de su población, sustentados por una agricultura de pan coger escasa y sometida a la benevolencia del tiempo.

Juventud:

Los jóvenes catalogados como aquella población ubicada en el rango mayor de y menor de 25 años, representa en el municipio de Piojó un 33% de su población, guarismo importante a tener en cuenta en la formulación de los objetivos del plan de desarrollo, por su papel

dinámico como generador de conocimiento y fuerza productiva. Si bien es cierto que cerca del 50% se encuentra cursando estudios, también es cierto los afecta la falta de trabajo productivo; la capacitación en áreas técnicas y tecnológicas y algunos la falta de oportunidades de ingreso para la universidades del estado. Se hace entonces necesario en el municipio organizar el quehacer de los jóvenes, reactivar las organizaciones que los agrupa y marcarles derroteros puntuales a seguir.

Adulto Mayor:

El **adulto mayor** del municipio agrupa una población de 550 personas que corresponden al (7%) de la población total, se le brinda alguna protección, solo a los que habitan en la cabecera municipal inscritos en los programas del ICBF que alcanzan unos 60 beneficiarios o sea un (10.9%) de los adultos y de estos 25 reciben subsidio económicos en dinero, es decir un (4.5%) del total. El área rural del municipio carece de cualquier apoyo para los adultos mayores y la dispersión e incomunicabilidad intramunicipal, no hace posible la integración de éstos con los de la cabecera municipal que bien podrían interactuar en el Centro de Vida de que disponen en el área urbana. En pasadas administraciones por falta de la generación de proyectos importantes hacia esta población se quedaron sin el Programa de Servicios Complementarios que son recreación, uso del tiempo libre y cultura.

Discapacitados:

La **discapacidad** afecta hoy un total de 162 habitantes, es decir un (2%) de la población total del municipio y sus orígenes tales como el número de personas se muestran en el siguiente cuadro.

Personas con discapacidad municipio de Piojó.

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	%
Física	64	39.50
Mental (Psíquica)	9	5.56
Convulsiva	15	9.26
Hipertensión arterial	74	45.68
TOTAL	162	100

La causal con mayor incidencia en la discapacidad es en la hipertensión arterial con un (45.68%) situación que amerita programas especiales de control y vigilancia por parte de los órganos del sector, le siguen en importancia la discapacidad física con un (39.5%).

2.1.5. Desplazados

Por ser el Atlántico un departamento de paz, donde no se presentan conflictos propios generados por la violencia entre grupos al margen de la ley, el fenómeno del desplazamiento entre su población es nula, sin embargo, es un departamento receptor de desplazados por conflictos de otras regiones afectadas y Píojo, no escapa a esta situación, pero claro en una mínima parte, es así como en la década de los 90's, se da un asentamiento humano de los reinsertados en el área de Guaibaná, personal al que se le concedieron tierras aptas para las actividades agropecuarias.

Igualmente a finales de la misma década de los 90's, se da otro asentamiento humano en los predios denominados "Nisperal" careciendo este de las características de grupos reinsertados y más bien predominando la ocupación con fines de explotación agrícola de las tierras. Este asentamiento lo componen unas 60 personas, entre mayores y adultos. Carecen de todos los servicios públicos y de los beneficios que deben recibir frente a la ley. Según información de la Personería municipal, en el área urbana se han registrado 10 familias de desplazados, donde el municipio pese a los escasos recursos con que cuenta, les ha estado prestando el apoyo logístico, para ayudarlos a superar los niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas. A pesar de lo anterior, en el extenso territorio del municipio de Píojo se calcula por parte de las autoridades que residen aproximadamente 80 familias desplazadas, por lo que la actual administración debe gestionar recursos y programas de beneficio, dirigidos a esta población ya focalizada.

2.1.6. Seguridad Ciudadana

Tradicionalmente la seguridad del municipio de Píojo, ha venido siendo prestada por la Policía Nacional, que cuenta actualmente con (21) unidades acantonadas en la cabecera municipal, de donde se desplazan hacia los corregimientos y veredas en patrullaje de rutina. Ha contado además con una base del ejército instalada en el área de las antenas de telecomunicaciones, localizadas en la cúspide del "Cerro de la Vieja". Esto ha permitido una sana tranquilidad para sus pobladores. Hacia el año 2003 con el nacimiento del proyecto de los "Soldados Campesinos" ha sido instalado un cuartel en el casco urbano del municipio, de donde se ejerce el control de toda el área rural con (40) unidades.

Podemos decir que la seguridad ciudadana está garantizada por parte de las fuerzas del orden en un 100% del área urbana. Al ser Piojó un municipio poblacionalmente pequeño, se hace más fácil un control policivo, sobre todo en el área urbana, no ocurre lo mismo en su área rural la cual está dispersa y con vías de penetración en mal estado. Es en estas áreas donde con alguna frecuencia se da el hurto de ganado mayor y animales domésticos, en pequeñas cantidades, situación que no se puede tildar de alarmante, según reporte de los inspectores de policía de los respectivos corregimientos y caseríos.

No existe entre sus pobladores, pandillas ni atracadores, menos delincuencia organizada. Esta tranquilidad ciudadana del municipio de Piojó, puede deberse también a la baja o casi nula propensión entre la juventud al uso de las drogas psicoactivas, que al final deterioran los valores éticos de la comunidad y perturban el orden y la seguridad ciudadana.

La policía necesita apoyo en combustible para una patrulla y tres (3) motocicletas, que de ser posible este suministro les bastaría para hacer mayor presencia en las áreas rurales.

En Piojó funcionan (8) frentes de seguridad conformados con los vecinos de dichos barrios. Se hace necesario emprender campañas y de hecho así lo están haciendo, para mejorar la iluminación de las calles.

Recomiendan instalar radiocomunicaciones en las diferentes inspecciones de policías del área rural con fines de conformar una red logística de apoyo que les permita actuar con rapidez cuando la situación así lo amerita; proponen igualmente la adecuación de las vías para poder transitar en el área rural.

2.1.7. Agua Potable

Una de las necesidades más apremiantes de la población piojonera, tanto urbana como rural es la falta de agua potable. Al día de hoy no existe un servicio de suministro de agua potable óptimo y operando continuamente en todo el territorio del municipio.



El acueducto hoy en día cuenta con redes parcialmente distribuidas en el área urbana. Posee además tres (3) pozos profundos, algunos hasta con 54 mts., y dos (2) tanques de almacenamiento ubicados en las fincas los Mameyales y Calvaduría respectivamente. Inconvenientes de tipo técnico, económico y baja producción de los pozos perforados, no han hecho posible que la población se surta eficientemente de tan preciado líquido, dado también los altos costos que por energía eléctrica resultan de la operación de bombeo del agua hasta un tanque de almacenamiento, para luego llegar hasta las casas por la ley de la gravedad. Esta agua tiene el agravante que no recibe ningún tratamiento físico-químico, por lo tanto no es apta para el consumo humano, siendo utilizada en la mayoría de las veces para otros usos domésticos.

La población urbana toda la vida se ha surtido de agua de los pozos manados o acuíferos así: Pozo Grande, La Bomba, Janume y Hermelinda, que producen 1.5 litros de agua por segundo; cantidad insuficiente para las necesidades cada día mas creciente de la población.

En el área rural de Aguas Vivas, se trató de dar solución a la escasez del agua mediante el bombeo de agua de un acuífero hasta un tanque de almacenamiento y de éste lo tomaban sus habitantes, pero igualmente hoy día no funcionan.

En el corregimiento de Hibácharo, funciona un acueducto proveniente de un pozo profundo ubicado en el Corregimiento de San Juan de Tocagua (Luruaco) pero tampoco soluciona la problemática de agua, por cuanto, dicha agua no es potable y muchas veces ni para otros usos la utilizan por el alto grado de contaminación que posee, sus habitantes toman el líquido para consumo de un pozo o acuífero. Las otras áreas rurales aprovechan las aguas de las represas y jagüeyes, tal como lo hacen los habitantes del corregimiento El Cerrito y la veredas de Taibe, Punta Astilleros y otras.

2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.2.1. Vías y Transporte

El municipio de Piojó ha sido ancestralmente un territorio incomunicado. Posee una sola vía de acceso transitable de una extensión de 7 Km asfaltada que une al Municipio con Juan de Acosta y con éste a la capital Barranquilla, de la cual está ubicado a una distancia de 67 Km. Por el corregimiento de Hibácharo, en una extensión de 16 Km de vía asfaltada se comunica con el municipio de Luruaco y a través de éste con Barranquilla. Ambas vías son transitadas por buses intermunicipales.

En la cabecera municipal dada la topografía, el tipo de suelo y la carencia de vías alternas se dificulta el tráfico vehicular, convirtiéndose en cíclico con poca facilidad de maniobra en sus estrechas calles. Por lo anterior se requiere la construcción de nuevas calzadas y la ampliación algunas de las existentes.

Posee Piojó un problema de total incomunicación entre la cabecera municipal y los corregimientos, veredas y caseríos ubicados en el área rural, ya que si bien existen algunos carretables y trochas éstos se vuelven intransitables en épocas de invierno, y en épocas de verano solo permiten el tráfico de vehículos camperos que no poseen rutas constantes de movilización de pasajeros o carga. Esta situación ha permitido que los corregimientos y



Carretable Piojó – Aguas Vivas

caseríos no interactúen con la cabecera en los aspectos de comercialización de sus productos, accesibilidad a servicios educativos complementarios, servicios en salud, oportunidad en la atención de urgencias en salud y de orden público, entre otros, pero que si lo hagan con municipios aledaños así: el corregimiento de Hibácharo con el municipio de Luruaco, el corregimiento de El Cerrito con los corregimientos de Lomita Arena y

Galerazamba (Santa Catalina – Bolívar), las veredas de Taibe y los Olivos con el corregimiento de San José de Saco (Juan de Acosta), el corregimiento de Aguas vivas y las veredas de Villa Lata y casa Mayor con el municipio de Usiacurí y el corregimiento de Molinero (Sabana Larga). Al fin de cuentas el área urbana carece de conectividad con sus áreas rurales.

El parque automotor lo constituyen algunos vehículos camperos y 9 buses que satisfacen la demanda urbana, pero en los corregimientos solo Hibácharo cuenta con un bus para el transporte de pasajeros desde y hacia la capital, Barranquilla. No obstante, prevalece la problemática antes mencionada en lo referente a comunicación intramunicipal (con corregimientos y veredas).

INFORMACIÓN VIAL

Total vías	97.35 Km
Asfaltadas	23 Km (23.62%)
Destapadas	74.35 Km (76.37%)
Vías por construir	47 Km (48.82%)

Entre las acciones prioritarias en materia de vías necesita la construcción de vías secundarias en al cabecera municipal que dinamicen y otorguen mejor movilidad urbana a la población. Además se requiere la ejecución de obras de adecuación en las siguientes vías:

- ✓ *Piojó – Aguas vivas 3.8 Km,*
- ✓ *Aguas vivas Villa Lata 3.3 Km,*
- ✓ *Piojó – Hibácharo 7.45 Km (actualmente en construcción),*
- ✓ *Cerrito – Hibácharo 13.2 Km,*
- ✓ *Antigua carretera del Algodón tramo La Ye – Cerrito 15 Km.;*

Con éstas obras se reactiva el primer anillo de conectividad económica y social. Dada la perspectiva turística del municipio deben adecuarse además las vías:

- ✓ *Piojó – Cerro de la Vieja 2.4 Km,*
- ✓ *Cerrito - Vía al Mar (Estación de Gasolina) 1.2 Km,*
- ✓ *Cerrito - Vía al Mar (entrada Punta Astilleros) 5 Km*

Manejamos como vías alternas:

- ✓ *Aguas Vivas – Usiacurí 10.40 Km,*
- ✓ *Hibácharo – Molinero 13.6 Km;*

Aparte de ellas por construir aparecen importantes vías que dinamizarían las regiones agrícolas así:

- ✓ Piojó –Taibe 4.8 KM,
- ✓ Taibe – Aguas Vivas 3.2 Km,
- ✓ Cerrito – Macondal 7 Km,
- ✓ Lorena – Tameme – El Bajo – Piojó 20 Km,
- ✓ Villa Lata - Las Mercedes 5 Km.,
- ✓ Las Mercedes – Casa Mayor 6 Km.,
- ✓ Ciénaga del Totumo – Cerrito 7 Km.

2.2.2. Agropecuaria

El municipio de Piojó se caracteriza por ser un territorio netamente agropecuario, como actividad económica principal.

En materia agrícola podemos diferenciar dos zonas de producción así: Una de mediana productividad ubicada hacia el occidente del municipio conformada por las veredas de Macondal y Guaibaná, el corregimiento El Cerrito y el área baja del corregimiento de Hibácharo; en esta zona predominan cultivos tales como el algodón, la yuca, el maíz y el sorgo como cultivo comercial.

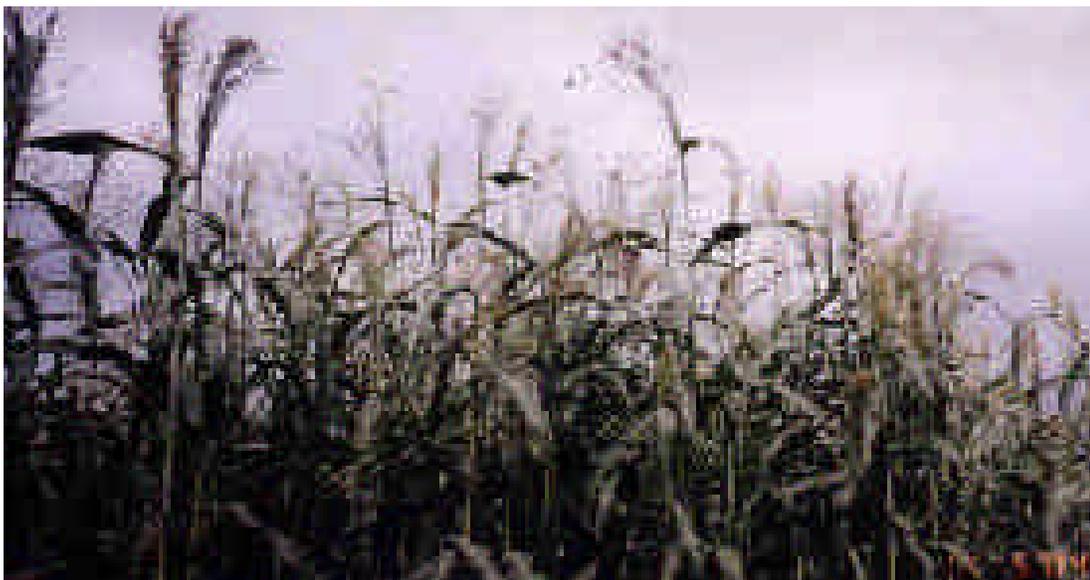
La segunda zona de baja productividad conformada por las restantes veredas los Olivos al noroeste y Taibe al noreste con cultivos de ají y tomate pero en menor escala; las parcelaciones de Las Mercedes y Villa Lata al oriente en cercanía de Aguas Vivas, las veredas de Casa Mayor, Palestina, Las Estrellas al suroriente y la vereda de la Unión al sur, son tierras con buenas características y cualidades biofísicas, en general se dedican al cultivo de yuca, maíz y

productos de pan coger y algunos cultivan la palma amarga, las demás tierras se dedican al pastoreo extensivo.



El tamaño promedio de las unidades de explotación agrícola oscila entre media y 10 hectáreas, lo cual la caracteriza como una explotación minifundista.

La participación del municipio de Piojó, en el total del área agrícola sembrada, en el departamento del Atlántico es baja así; en el cultivo del maíz participa con un (6%); en el cultivo de millo con un (21%), en el sorgo equivale a un (23%), en el guandul a un (11%). Se destaca en el municipio de Piojó la ausencia de una mentalidad silvocultural y silvopastoril puesto que no aparece en ninguna estadística que existan bosques cultivados y sistema de pastoreo tecnificados y sostenidos, igualmente el municipio de Piojó no tuvo ninguna participación en los cultivos característicos de hortalizas tan necesarios para la alimentación familiar como fuente de vitaminas y como fuente de ingresos para la familia. Quizás esto se deba a la falta de incentivos económicos en el sector rural y que en cierta forma ha incidido en la migración campo-ciudad.



En términos generales podemos decir que un 74% de la población ocupada deriva su sustento de la actividad agrícola, pero esta sigue siendo una actividad tradicional carente de insumos tecnológicos y agroquímicos, lo que disminuye sustancialmente los porcentajes de los rendimientos en el área cosechada, incrementándose los costos de producción por hectárea y disminuyendo la capacidad de negociación de los cultivadores de la región al tener

que vender sus cultivos a bajos precios. Así mismo, el municipio carece de accesibilidad a las zonas de producción, y éstas a su vez, con los principales centros de consumo.

No posee además de minidistritos de riego, un factor fundamental para la diversificación de cultivos y no depender únicamente de las lluvias estacionales, que generalmente inciden en pérdidas de semillas por el generalizado verano.

En cuanto a la ganadería, Piojó ha desarrollado una verdadera vocación en este campo si lo comparamos con otros municipios del departamento del Atlántico, lo cual se refleja en los inventarios de ganado bovino y porcino. El inventario de otras especies, representa un desarrollo importante para el municipio así la especie caballar participa con un (23%) del total del departamento, el mular con un (35%), la ovina un (13%), la caprina con un (16%) y en aves de engorde y de postura con un (1%) y (5%) respectivamente.

Es de anotar que los mayores esfuerzos se realizan en la cría de ganado vacuno, notándose baja presencia en los renglones de especies menores que suministrarían alimentos de calidad proteínica para las demás familias de menores recursos. No se notan desarrollos en la piscicultura, en la producción de especies menores y posiblemente en la zootecnia de especies silvestres prometedoras que podrían explotarse con fines comerciales.

2.2.3. Empresarial

La actividad empresarial resulta incipiente en el municipio; esta se reduce al campo artesanal donde se construyen artículos en madera o aluminio, para el consumo de la comunidad.

Aún incipiente se encuentra igualmente la confección de ropa y vestidos en general que se reduce a talleres aislados, pero igualmente a satisfacer la demanda interna.

Dada la vocación agrícola, ganadera, pesquera y de explotación de recursos naturales tales como madera piedra y otros, no se genera un proyecto empresarial que explote dichos productos ya sea de origen agroindustrial, maderero, pesquero o de explotación de piedra.

Esta situación genera desempleo y por ende recursos financieros nulos para el fisco municipal. Solo en el programa “Por Un Nuevo Municipio Eco turístico, Agropecuario y Microempresarial” se presentan por primera vez acciones puntuales en esta materia así:

- ✓ Fortalecer centros artesanales en los corregimientos de Aguas Vivas y El Cerrito.
- ✓ Fomentar la microempresa productiva de confección y calzado.
- ✓ Apoyar la conformación de diferentes formas asociativas de trabajo.

2.2.4. Comercio

El comercio piojoneo, corresponde más que todo al sector primario de la economía así; productos agrícolas, ganadería, extracción de piedra y madera para carbón o muebles y enseres.

Igualmente hace parte del comercio la venta de víveres y abarrotes, tiendas, cantinas, pequeños restaurantes, farmacias y heladerías.

El municipio de Piojó carece de fuentes sólidas y estables para la generación de empleos por parte de este sector. La agricultura ocupa la mayor proporción de la mano de obra de la población económicamente activa, empleando alrededor de 2.860 personas, lo que equivale a un (74.3%) seguido de lejos por el comercio que ocupa a 303 personas, lo que equivale a un (7.9%) de su población total (E.O.T.).

El abastecimiento generalmente se realiza en la ciudad de Barranquilla, donde se traslada la población para la consecución de todas las mercancías que se consumen. La producción comercial de otros sectores se reduce a pequeños centros de confección, artesanías y artículos de madera, pero en sí no genera un mercado ni interno ni externo.

2.2.5. Ecoturismo

A pesar de que el municipio de Piojó, se encuentra enclavado en la serranía del mismo nombre, que lo hace disfrutar de un clima agradable, posee playas y bosques eco turísticos, tiene la ciénaga del Totumo y



al frente de ésta el Volcán de su mismo nombre, no se ha explotado esta ventaja turística para Piojó.

La única actividad que genera un flujo turístico una sola vez al año es la celebración del Festival de la Palma Amarga el lunes de carnaval y esporádicamente los excursionistas y alumnos de colegios y universidades del Departamento.

Solo con la formulación del programa de gobierno “*Por Un Nuevo Municipio Eco turístico, Agropecuario y Microempresarial*”, se establecen estrategias para el desarrollo eco turístico del municipio de Piojó así:

- ✓ *Gestión de un corredor eco turístico conformado por las playas de Punta Astilleros, Ciénaga del Totumo, el Volcán de su mismo nombre.*
- ✓ *Construcción de un mirador eco turístico en el Cerro Grande de Piojó.*
- ✓ *Fomento de restaurantes eco turísticos en todo el municipio.*
- ✓ *Gestión para la construcción, dotación y conservación de un parque ambiental para la conservación de las especies nativas ubicado en la Ciénaga del Totumo.*



Ruta Verde, Vía al Cerro de la Vieja, máxima altura del departamento

Hacer que Piojó retome los lineamientos del programa “La Ruta Verde”, programa auspiciado por la C.R.A. y las agencias internacionales, sería ideal para generar turismo ecológico en los sitios de interés tales como los Mameyales, Calvaduría, el Cerro de la Vieja, La Figura, Punta Astillero, Ciénaga del Totumo.

ZONAS ECOTURISTICAS DEL MUNICIPIO



PLAYAS DE PUNTA ASTILLERO



VOLCAN Y CIENAGA DEL TOTUMO

2.2.6. Gas

Definido este servicio público domiciliario de gas combustible o de locomoción, como el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas conductible por tubería o por otro medio, donde su sitio de acopio de desde el gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final incluyendo su conexión y medición.

Sólo en el segundo semestre de 2003 se iniciaron los trabajos de conducción del gas domiciliario hacia el sector rural y urbano del municipio de Piojó por parte de la empresa Gases del Caribe. Los trabajos se encuentran en la fase de tendido de tubería de conducción, con un cubrimiento en su primera etapa para el área urbana de un (95%), el restante (5%) se hará en una segunda etapa que se iniciará en el segundo semestre de 2004.

En el sector rural solo se cubrirán los corregimientos de Hibácharo donde ya existen conexiones domiciliarias y en el caserío de Aguas Vivas (fase tendido de redes). Se exceptuaron del servicio a los caseríos del Cerrito, Villa Lata, Taibe y el área costera de Punta Astillero, es decir el (39.5%) de la población rural siendo como se espera un servicio eficiente el gas viene a sustituir el consumo de energía eléctrica para uso doméstico, igualmente el uso de gas propano en cilindros y quizás un mayor beneficio será evitar la tala indiscriminada del bosque para leña como combustible y para carbón vegetal.

No precisamos aún su estructura tarifaria, que de seguro será del 1 al 3 que es la máxima categoría del estrato del municipio de Piojó, pero aún así el gas sigue siendo un combustible barato en tarifa, comparado con la energía eléctrica y el gas propano en cilindros.

INDICADORES:

$$\text{Cobertura Urbana} = \frac{\text{Población Cubierta} = 3.162}{\text{Población Urbana} = 3.328} = 95\%$$

$$\text{Cobertura Rural} = \frac{\text{Población Rural Cubierta} = 2.741}{\text{Población Rural} = 4.526} = 60.5\%$$

2.2.7. Electrificación

Este servicio vital es prestado al municipio de Piojó, por la empresa de energía Electrificadora del Caribe S.A. –Electricaribe-. La cobertura del servicio en el área urbana es de un 90% y de un 50% en el área rural.

Importantes zonas agrícolas como, Macondal, Guaibaná y Las Mercedes carecen del servicio. Igualmente el área costera de Punta Astillero, centro vital para el desarrollo eco turístico.

La calidad del servicio es mala debido a las frecuentes fluctuaciones de voltaje y racionamientos, lo que ocasiona daños en los electrodomésticos sin que la empresa responda por los mismos. El mantenimiento de las redes es casi nulo, sólo cuando ocurren daños es cuando aparecen las cuadrillas y la restauración del servicio no es oportuna.

Es importante señalar que para avanzar en el proceso de desarrollo que el municipio inicia, es fundamental cualificar ostensiblemente la prestación del servicio de energía. Se requieren de acuerdos consensuados entre el municipio, la comunidad y la empresa prestadora del servicio, que permitan el suministro del servicio en forma regular y confiable.

El municipio a su vez, de la mano de la Superintendencia de Servicios Públicos, y la CREG, velará por el cumplimiento de la normatividad vigente que regula la materia.

El alumbrado público es pésimo, no hay reposición de bombillos quemados y se da el caso que las fotoceldas que regulan a las poquitas lámparas no funcionan y trabajan día y noche gastando su vida útil, su eficiencia es del (48%).

Constituye una gran desventaja para la eficiencia del servicio el hecho, que no se cuente con una oficina, recaudadora en el municipio, que a su vez atienda y resuelva los pagos del servicio y los abusos en la facturación del servicio, los habitantes de Piojó tienen que trasladarse a Puerto Colombia o Barranquilla para que la atiendan los reclamos, los que siempre resultan negativos, teniendo el usuario que pagar el sobre costo.

2.2.8. Telecomunicaciones

Se define este servicio público como la transmisión conmutada de voz, información y datos a través de la red telefónica, con acceso generalizado al público, ya sea dentro del mismo municipio o fuera de este. Igualmente contempla la telefonía móvil rural y el servicio de larga distancia nacional o internacional.

En el municipio de Piojó se encuentra funcionando una oficina de la empresa colombiana de telecomunicaciones (Telecom) quien se encarga de la prestación del servicio de llamadas de larga distancia y envío en fax. En cuanto al servicio domiciliario Telecom ha instalado 49 teléfonos domiciliarios en el casco urbano; es decir que cubre el 7.82% de las viviendas.

Sin embargo, desde hace dos años se estableció en el municipio de Piojó la empresa COMPARTEL S.A. que cuenta también con telefonía de larga distancia, tanto nacional como internacional, o vía fax. Tiene la ventaja de contar en el área urbana con un centro confortable dotado con ocho computadores de última generación para comunicación satelital que permite comunicación vía internet; constituyéndose este hecho en avance tecnológico trascendental para la comunidad en materia de comunicación e informática.

A nivel rural, Telecom solo tiene un teléfono residencial en el corregimiento de Hibácharo, careciéndose de este servicio en los corregimientos de El Cerrito, Aguas vivas y en las veredas de Punta Astilleros, Taibe y demás.

Compartel S.A. tiene telefonía en Hibácharo, Aguas Vivas, Villalata y el Cerrito, pero con la desventaja que las llamadas deben hacerse mediante la compra de tarjetas prepago, a la que muchas veces no se tiene acceso, lo que ha desestimulado el uso entre sus habitantes .

Otra desventaja es que no hay oficina de recaudos y reclamos en el municipio de Piojó, para los usuarios de los teléfonos de Telecom., para cancelar la facturación deben trasladarse hasta la ciudad de Barranquilla.

Piojó no se ha quedado atrás en el avance de la telefonía móvil, es así que ya funcionan dos SAI, que suplen en el área urbana la deficiencia de telefonía domiciliaria.

2.3. DIMENSION AMBIENTAL

2.3.1. Ecosistemas

El municipio de Piojó, se encuentra situado en la serranía del mismo nombre, con una prolongación de la serranía del Caballo, ubicada en el municipio de Repelón.



Posee el ecosistema más natural del departamento del Atlántico, caracterizado por planicies de alta vegetación y llanuras lacustres y marinas de gran valor eco turístico. El ecosistema del municipio lo conforman:

- ❖ Ecosistema estratégico de la ciénaga del Totumo, formado por los siguientes elementos:
 - ✓ *Cuerpo de agua (Ciénaga del Totumo).*
 - ✓ *El manglar de la planicie Fluvio Marina asociado al cuerpo de agua de la ciénaga.*
 - ✓ *Colina volcánica en planicie lacustre (volcán del Totumo).*
- ❖ Planicie Fluvio Marina Las Algodoneras.
- ❖ Planicie Fluvio Marina Playa Astilleros.
- ❖ Planicie lacustre y aluvial de Las Algodoneras.
- ❖ Planicie y terrazas de Las Colinas de las zonas denominadas El Cerrito, El Bajo y Villa Lata.

- ❖ Colinas estructurales del sistema orográfico (arroyos)
- ❖ El ecosistema estratégico denominado Conjunto El Palomar - Sierra Águila, reducto de bosque seco tropical y declarado zona de reserva forestal.

Sigue siendo hoy día una fortaleza para el municipio contar con estos ecosistemas intactos, muy a pesar de la falta de aplicación de la normatividad vigente en materia de protección ambiental por parte de las autoridades; éstos ecosistemas muchas veces son amenazados por la tala indiscriminada de sus bosques para utilizar madera, en otras ocasiones para el uso de carbón vegetal, o cuando menos para la agricultura.

En cuanto a la zona lacustre de la ciénaga El Totumo, ésta sufre los embates de la sedimentación y por ende el recorte de su espacio vital, utilizado para el pastoreo de ganado vacuno.

El municipio a través de los organismos protectores del medio ambiente, está en mora de hacer valer sus derechos, para defender uno de los patrimonios más preciados que tenemos como es el ecosistema montañoso-lacustre que lo ha ubicado en los municipios de la “Ruta Verde”, conjuntamente con Usiacurí, Tubará, Juan de Acosta , Puerto Colombia y Luruaco.

2.3.2. Recursos Hídricos

Los recursos hídricos son unos de los más importantes para el sostenimiento de la vida. Comprende las aguas marinas y continentales, siendo estas últimas los ríos, los arroyos, lagos, lagunas, ciénagas y aguas subterráneas.

El Municipio de Piojó pertenece al área costera del departamento del Atlántico, posee 3.5 Km de playa denominada Punta Astilleros. Hacia el oeste posee una cuenca hidrográfica que la conforman los arroyos Ronco, Calabrisa y Sabana que a su vez desembocan en la ciénaga del Totumo que es un cuerpo de agua 2.100 hectáreas, que intercambia sus aguas con el mar Caribe, dándole un sabor salobre; hace parte de este cuerpo de agua también la Isla de Los Cocos.

Actualmente el cuerpo de agua se haya en deterioro, por su sedimentación y desecamiento, atribuidos a la erosión de sus suelos, necesitándose estrategias urgentes para detener este lento desmedro.

Conforman los recursos hídricos también las aguas infiltradas y almacenadas en su subsuelo. Estas aguas han sido utilizadas desde hace mucho tiempo no sólo para las actividades domésticas sino para el consumo humano. El conjunto de cauces y nodos de los arroyos conforman microcuencas, muchas de ellas en deterioro, podemos distinguir dos (2) microcuencas de arroyos, los que corren hacia el este que llegan como ya lo vimos a la ciénaga del Totumo y los que corren hacia el este.

El casco urbano de Pijó está surcado por cuatro (4) arroyos a saber: arroyo Janume, Pozo Grande, Chiconavía y Arroyo Loco.

Un resumen de esta microcuenca puede verse en la siguiente tabla. (EOT).

<u>NOMBRE</u>	<u>LONGITUD (M)</u>
Arroyo Níspero	4.500
Arroyo Lorena	7.570
Arroyo Tameme o vito	7.130
Arroyo Los Puentes	3.520
Arroyo Guacaribana	9.240
Arroyo Guama o El Bajo	6.880
Arroyo guacamayo	3.320
Arroyo Chiconavía	6.250
Arroyo Mameyal Grande	3.410
Arroyo Guacaluco	6.580
Arroyo Antón	7.550
Arroyo Unira	4.195
Arroyo Roberto	10.900
Arroyo Sabana	13.070
Arroyo Cagón	8.550
Arroyo El Astillero	4.840
Arroyo Lata	5.860
Arroyo Gallinazo	4.723

Todos estos arroyos contienen en su lecho, manantiales o reservorios que permiten almacenar agua durante casi todo el año, haciendo de estas microcuencas, verdaderos oasis durante el tiempo de verano.

Igualmente hace parte de estos recursos hídricos 10 hectáreas de lagos y represas artificiales que se encuentran ubicadas en las parcelaciones de Macondal y Guaibaná que bien pueden ser utilizadas con fines piscícolas.

2.3.3. Amenazas y Riesgos Naturales

El Municipio de Piojó se caracteriza por tener dos paisajes geomorfológicos: uno montañoso y el otro plano, cuya configuración tiene como lineamiento central el correspondiente a la falla de Romeral (IGAC: 199 K) EOT.



Arroyo las Tinajas, corregimiento de Hibacharo

Los cauces y rondas de los arroyos del municipio pueden agruparse en microcuencas, ya que son territorios rodeados de alturas y cuyas aguas fluyen a los mismos lugares. El conjunto de crestas divide las aguas en dos: la primera fluye hacia la ciénaga El Totumo y el mar Caribe y la segunda hacia los arroyos mayores que fluyen hacia el este. Estas microcuencas se encuentran en deterioro progresivo por el uso y el abuso, por la quema y tala indiscriminada de los árboles sustentables y los procesos erosivos de los suelos de las laderas y colinas estructurales.

El Municipio de Piojó cuenta con numerosos arroyos que corren en diferentes direcciones y que permanecen parcialmente secos en la mayor parte del año, pero que en invierno se

convierten en corrientes caudalosas que arrastran mucha sedimentación desbordando sus cauces, ocasionando inundaciones y pérdidas materiales en las poblaciones aledañas.

Las áreas de amenazas y riesgos naturales en el municipio son de tres tipos: suelos inestables, erosionables e inundables. Focalizando los riesgos más frecuentes en los asentamientos humanos del municipio se puede decir que los factores son:

Cabecera Municipal: riesgo inundable por los tres arroyos que lo surcan así; arroyo chiconavía, arroyo Pozo Grande, arroyo Loco y arroyo Janume. El segundo riesgo son los suelos inestables o erosionables.

En el corregimiento de Hibácharo focalizamos los riesgos inundables por los desbordamientos de los arroyos Agua Monte, El Salado, Las tinajas y Arroyo Grande, además de peligro por los suelos inestables dado que está rodeado por laderas de altas montañas.

En el caserío de Aguas Vivas el riesgo es por terrenos erosionables e inestables. En las veredas de Villa Lata y Taibe, el riesgo focalizado es el inundable debido a que son surcados por los arroyos Villa Lata y Taibe respectivamente. En el caserío El Cerrito se focalizan dos riesgos así: riesgo inundable y riesgo erosionable.

Otro factor de riesgo importante, lo constituyen los deslizamientos, ocasionados por las prácticas inadecuadas de siembra, tala indiscriminada, y mala utilización del suelo.

El municipio a través de su oficina de prevención y atención de desastres y en cumplimiento de los Artículos 60 y 61 del Decreto 919 de 1989, tiene creado la Conformación Básica del Comité Local Municipal para la Prevención y Atención de Desastres; así como la designación de un funcionario que atiende de tiempo completo esta dependencia.

2.3.4. Saneamiento Básico

El municipio carece totalmente de sistemas de saneamiento, técnicamente planificados, que brinden las condiciones de higiene y salubridad a la población. El manejo de los residuos

sólidos se convierte en un gran problema para la comunidad que en ocasiones los arroja en los sitios menos indicados, lo cual contamina el ambiente comunitario y se constituyen en gran riesgo por la proliferación de vectores.

El manejo de las aguas servidas se hace a través de pozas sépticas en su gran mayoría; otros vierten las aguas residuales a la calle, a los arroyos o sus propios patios. Este manejo irregular de los residuos líquidos, contamina las fuentes de los cuales se toma el agua para el consumo humano, lo que convierte en un foco infeccioso que incide en los estados poco saludables para la población.

Cuenta finalmente con un matadero recientemente construido, pero que no se le da el uso para lo cual debe ser destinado, sin embargo, el ganado sigue siendo sacrificado en una vieja edificación que no cuenta con las condiciones higiénico-sanitarias para el sacrificio del ganado.

2.4. DIMENSION CULTURAL

2.4.1. Valores Éticos

Ética: parte de la filosofía que estudia la moral del hombre.

Valor: es la asignación de una función de utilidad a una cosa, estos se pueden clasificar en cinco (5) grandes categorías: naturales, económicos, político-sociales, éticos y estéticos. Para el caso que nos ocupa podemos decir que los éticos son aquellos relacionados con la dignidad humana tales como: hacer el bien, la franqueza, la fidelidad y la honestidad.

Históricamente nuestro municipio se caracteriza por ser un núcleo familiar unido por los valores que se le inculcaban en el hogar, donde la violación de algunos de estos era reprochable y muchas veces castigado, o colocado en el escarnio público, de tal manera que se constituía en un orgullo familiar, ser honesto, tener palabra para cumplir compromisos sin la firma de documentos, etc.

Actualmente la crisis de valores generalizado que vive el país, se está viendo reflejada en nuestra sociedad y particularmente en la juventud. Producto de la asimilación de antivalores y de la poca dedicación de los padres a la formación de las buenas costumbres; otra causa es atribuible a la supresión de la cátedra de urbanidad en la educación.

Actualmente observamos como desde la Ley General de la Educación 115 y 715 ya se señala nuevamente la cátedra de ética y valores para tratar de retomar el rumbo perdido de éstos.

Podemos afirmar que en el municipio de Piojó todavía se conservan por parte de la comunidad generalmente en los adultos mayores, estos valores tales como la franqueza, la honestidad y la fidelidad.

Sería grave por parte de la comunidad, perder los valores más preciados, ya que su decadencia moral y personal degradarían la fe y la credibilidad, claro que esto también se debe a que han sufrido el engaño y las falsas promesas de que se eligen para cargos de dirección y manejo con un programa de gobierno que a la postre tampoco lo cumplen, por lo tanto la comunidad ya no cree y se vuelve desconfiada y poco participativa y adopta para sí el comportamiento, que también puede y debe ser incumplido.

En el municipio de Piojó y especialmente en el colegio de bachillerato San Antonio, se diseñó un proyecto de ética y valores para reforzar los valores en los jóvenes. Este proyecto debe ser extensivo a los padres y a la comunidad en general.

2.4.2. Convivencia y Solidaridad

La convivencia es aceptar y tolerar las diferencias individuales de las demás personas, de tal forma que vivamos en armonía, superando las dificultades que se presentan.

La solidaridad, la entendemos como la unión de los dos (2) o más personas que se colaboran mutuamente para obtener un bien común. Quizás estos dos aspectos son todavía una fortaleza en nuestra comunidad, sobre todo en los casos de enfermedades terminales o de defunciones de algunos de los habitantes de la comunidad.

Nuestra convivencia es pacífica, en la medida en que existe un ambiente de tranquilidad ciudadana, por la ausencia de aquellos perturbadores del orden social (Grupos al margen de la ley). Esta fortaleza debe ser aprovechada por la nueva administración para canalizar las iniciativas que necesitan del consenso ciudadano. Esta característica se nota también por los bajos índices de querrelas y de casos atendidos de violencia ciudadana.

Es menester resaltar que por tradición en nuestro municipio se han conservado los valores, como el respeto, los principios morales y ético-religiosos.

2.4.3. Recreación y Deporte

Piojó ha tenido desde sus comienzos una vocación hacia el deporte, especialmente el fútbol, se cuenta con canchas aunque no reglamentarias, en el área urbana y en el corregimiento de Hibácharo, los demás caseríos y corregimientos carecen de éstas.



Los Mameyales, sitio de recreación y turismo ecológico

En el caserío de Aguas Vivas, solo existe una cancha múltiple, para microfútbol y baloncesto, pero este último deporte tampoco se practica, podemos afirmar que en este municipio no se ha masificado ni diversificado el deporte.

Hace aproximadamente dos años se practicó el tekondo y aunque los niños tuvieron sobresalientes triunfos no tuvo apoyo de la administración y el intento sucumbió.

Las áreas para recreación, vías y espacio público necesarias son del orden de de 38.939.42 M² para el 2003, sobre la base de un estándar de 12.66 M²/ habitantes (EOT). El área existente del campo de fútbol es de 9.600 M² las vías y el espacio público son del orden de 26.720 M² para un total de 36.320 M² el estándar al año 2001 es de 11.57 m²/habitantes frente a 15.00 m²/habitantes reglamentado por la ley lo cual representa un faltante de 3.43 M²/habitantes que representa unos 10.760.20 M² de áreas verdes públicas.

Según el E.O.T., existe cobertura parcial en recreación, deporte y espacio público, lo cual determina a los centros poblados con un nivel bajo de desarrollo urbano por cobertura los parques, tanto del área urbana como del área rural se encuentran en regular estado y con deficiente dotación para juegos recreativos carecen de iluminación apropiada.

Hace falta formación deportiva para la cualificación de deportistas de alto rendimiento hace falta ligas, clubes y dirigentes deportivos no hay escuelas de preparación de técnicos y jueces deportivos en diferentes disciplinas, vacío que deben llenar las escuelas de formación deportiva y colegios de jueces.

No existe hábitos de recreación en los adultos que permitan servir de estímulo para los jóvenes y niños.

2.4.4. Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana, están contempladas en la carta fundamental, siendo la manera de intervención o toma de decisiones en asuntos de interés comunitario esta participación se hace por medio de organizaciones sociales, gremiales, de carácter religioso, económico, filantrópico, o por disposiciones legales como son los consejos territoriales comunitarios de Participación, las juntas de servicios públicos, veedores ciudadanos o juntas de acción comunal.

Su función cuando son operativos es potencializar la gestión de los organismos estatales y ayudar a canalizar los recursos hacia el bienestar colectivo.

En el municipio de Piojó, existen y funcionan todas las clases de juntas e instituciones antes descritas.

Comité de veedurías Ciudadanas, Asociación de Adulto Mayor, Club de Leones, Congregaciones Religiosas, Junta de Acción Comunal, Asociación de Campesinos y Asociaciones de carácter deportivo.

Sin embargo poco o nada hacen por jalonar el desarrollo económico y social del municipio de Piojó, salvo acciones esporádicas o coyunturales pero poco consistentes, más bien operan como círculos cerrados a excepción de la tercera edad que generalmente participan en casi todos los eventos a los cuales son invitados, su permanencia se debe al soporte que reciben, del ICBF.

Piojó con la cantidad de organizaciones sociales que posee, era para tener una mayor participación en aquellos eventos donde se debaten sus problemas. Se muestra la comunidad un tanto apática a la participación quizá sea por el alto grado de incredulidad en sus gobernantes o administradores.

El factor educativo ha estado siempre a espaldas del desarrollo social del municipio, como ya se anotó anteriormente, ésta no consulta la vocación de sus gentes, ni de nuestras ventajas comparativas, se tiene una educación de claustro que no exterioriza o hace participe a la comunidad, quizá este sea otro de los grandes inconvenientes u obstáculos para una verdadera integración e identidad cultural, entre el sector urbano y el rural.

La mayor participación de la comunidad se presenta en las elecciones para dignatarios públicos, pero muchas veces no lo hacen movidos por una convicción de cambio sino por la insinuación de otras personas o candidatos para que lo hagan, muchas veces tomando decisiones y apoyando causas que luego se vuelven en contra de sus propios intereses y el de la comunidad a la cual sirven no somos deliberantes con la problemática circundante más bien murmuran pero no actúan.

Como conclusión se hace necesario que la nueva administración reactiva, entusiasmo y le ponga oficio a todas estas organizaciones para que despierten el sentido de pertenencia e identidad cultural que debe primar en nuestras gentes.

2.4.5. Institucionalidad

El municipio tiene una dirección centralizada representada por el alcalde, cuenta además en el área urbana con un inspector de policía y otros tres (3) distribuidos en los siguientes

corregimientos: Hibácharo, El Cerrito y Aguas Vivas; generalmente el accionar administrativo y de todo orden, se queda en la cabecera municipal y pocas veces trasciende a las demás áreas rurales, quizá debido a la incomunicabilidad que existe tanto por vía terrestre como por vía telefónica, situación que ha incidido en que sus áreas rurales interactúen con otras



cabeceras municipales diferentes a la de Piojó, aspecto preocupante por cuanto la economía del municipio sigue siendo precaria, al depender de los recursos provenientes de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación, con un comercio incipiente y un bajo nivel de empleo.

La administración pública la encabeza el Alcalde, las dependencias adscritas como la Tesorería, la Secretaría General y la Oficina de Planeación, carecen de autonomía en la toma de decisiones.

En el ámbito municipal, también funcionan otras instancias que apoyan las actividades institucionales tales como el Concejo Municipal, la Personería, la Registraduría del Estado Civil y el Juzgado Promiscuo Municipal, que en su conjunto hacen parte del quehacer del ente territorial.

Quizás uno de los errores administrativos que ha incidido en la falta de presencia institucional del municipio en el área rural, es que los inspectores de policía como se les denomina a los representantes del alcalde en los corregimientos, actúan como una rueda suelta del engranaje administrativo. Su función se limita a actividades rutinarias de poco valor hacia la comunidad, carecen de iniciativas para canalizar proyectos que satisfagan las necesidades de su área de influencia, no son escogidos por concurso de méritos y casi siempre desconocen cuales son sus funciones e ignoran que deben ser multiplicadores de las políticas programas y proyectos de la administración central.

**PARTE II
PLAN ESTRATEGICO**

**CAPITULO I.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

1.1. MISIÓN

El municipio de Piojó, es un pueblo orgullosamente privilegiado, se encuentra ubicado en la serranía de ese mismo nombre pero a su vez bañado por las aguas del mar caribe, de estirpe indígena, somos descendientes de las tribus Mocaná.

Respetuosos de los preceptos constitucionales y legales, nos responsabilizamos ante la comunidad porque se les preste adecuadamente los servicios públicos vitales, direccionar la educación, la salud, la nutrición y planes de vivienda, para que se cumplan los estándares de equidad, igualdad y calidad; el suministro de agua potable será prioritario, así como cuidar el medio ambiente y promover los desarrollos económicos de la agroindustria, la microempresa y coadyuvar el desempeño de la comunidad, mejorando con ello, sus ingresos y por ende su nivel de vida.

Todo nuestro accionar estará enmarcado y planificado dentro de la filosofía de un buen gobierno donde la beneficiada será la comunidad piojonera sin distinción de clases. La asignación de los recursos se hará con criterios de eficiencia y eficacia donde la ética y la transparencia en la gestión, la austeridad del gasto serán la guía de nuestro diario accionar.

1.2. VISIÓN

Piojó será en el 2020 un municipio modelo de desarrollo económico, con una plena utilización de su potencial agropecuario, ecoturístico y microempresarial, con sus necesidades básicas satisfechas, intercomunicado por vías adecuadas con sus corregimientos, autosuficiente en materia fiscal y financiera con una administración moderna acorde con su desarrollo microeconómico. Aplicando criterios de administración científica, desembocará en un adecuado desarrollo sostenible de sus recursos, una comunidad participativa y educada, aspectos éstos que nos permitirán vivir en un remanso de paz donde afloren la cultura y el cultivo de nuestras sanas costumbres.

1.3. NUESTRO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Compartimos con el Plan de Gobierno Nacional, **Hacia un Estado Comunitario** y el departamental **Compromiso Para Una Vida Digna**, los parámetros éticos entendiendo por estos la práctica de los valores que propician el respeto por lo público, por la dignificación del ser humano, la eficiencia, la eficacia en la gestión, la seguridad ciudadana y la justicia social por consiguiente el Plan de Desarrollo “*Por Un Nuevo Municipio Eco turístico, Agropecuario y Microempresarial*” adopta los siguientes principios:

1.4. PRINCIPIOS DEL PLAN

- ✓ *Capacidad de servicio a la comunidad.*
- ✓ *Responsabilidad en nuestros actos.*
- ✓ *Lealtad a nuestros principios y compromisos.*
- ✓ *Probidad en el pensar y el actuar.*
- ✓ *Compromisos con la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los deberes.*
- ✓ *Transparencia en nuestras actuaciones públicas.*
- ✓ *Confianza para actuar con seguridad y credibilidad.*
- ✓ *Efectividad obteniendo los resultados propuestos.*
- ✓ *Eficiencia al obtener los resultados con el uso óptimo de los recursos.*
- ✓ *Productividad obteniendo mayor rendimiento en menor tiempo.*
- ✓ *Participación permitiendo la interacción de la comunidad en el logro de los objetivos.*
- ✓ *Imparcialidad practicar la equidad social y económica sin preferencias.*

1.5. POLÍTICA GENERAL DEL PLAN

- Aprovechar las ventajas comparativas que ofrece el territorio municipal, en materia eco turística, agropecuaria y microempresarial, y ponerlas al servicio de la comunidad, para lograr mejores condiciones y calidad de vida.
- Propender por un desarrollo ambientalmente sostenible, a través de la realización de proyectos de desarrollo, que armonicen con la gran riqueza natural y paisajística presente en el territorio.
- Cumplir con todas las normas y disposiciones legales existentes en materia de inversión de recursos y de desarrollo, tales como las leyes 115/ Ley General de Educación, 99/ Ley del Sistema Nacional Ambiental SINA, 101/ Ley del Sector Agropecuario, 715 Ley de Competencias de los entes territoriales, 142/ Ley de servicios públicos, 191/ Ley general del deporte, Código de recursos naturales, Ley de Cultura, y demás que regulen la materia.
- Trabajar con eficacia y eficiencia mediante la concertación y apoyo comunitario, externalizando y traduciendo nuestras necesidades en proyectos económicamente realizables de tal manera que podamos canalizar los flujos de recursos nacionales e internacionales hacia la financiación de nuestro desarrollo.

1.6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El objetivo general del Plan de Desarrollo “*Por Un Nuevo Municipio Eco turístico, Agropecuario y Microempresarial*”, consiste en superar de forma progresiva el atraso existente en el municipio, en materia de desarrollo económico y social, mejorando con esto, las condiciones de vida de la población. Para desarrollar este objetivo es necesario:

- ✓ *Inducir el desarrollo del territorio en sus diferentes dimensiones: económica, social, política, administrativa, ambiental y cultural.*

- ✓ *Propiciar el desarrollo permanente del municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades.*
- ✓ *Democratizar la Administración Pública, permitiendo una adecuada participación de la comunidad en todas las actividades y etapas de la gestión pública del municipio de Piojó.*
- ✓ *Guiar la gestión administrativa del Alcalde y sus colaboradores, así como también la del sector privado.*

1.7. PROPÓSITOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO

Para el mejoramiento de los niveles de bienestar en la población, el Plan de Desarrollo asume la puesta en marcha de ocho (8) acciones o *Propósitos de Desarrollo*, contenidas en el programa de gobierno del alcalde para la vigencia 2004-2007 los cuales se deberán implementar en el horizonte de tiempo de éste plan. Estos propósitos son:

1.7.1. GARANTIZAR A LA COMUNIDAD UN OPTIMO SERVICIO DE AGUA POTABLE, CALIDAD EN LA EDUCACIÓN, ADECUADA NUTRICIÓN A LOS NIÑOS, SALUD, DEPORTE Y CULTURA.

1.7.1.1. En Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo

Mejorar las condiciones de salubridad de la población, resolviendo definitivamente la problemática del suministro de agua potable, e iniciar procesos para la disposición técnica de los residuos.

Programas y proyectos

- Investigación y estudio para la localización de nuevos acuíferos.

- Optimización del suministro de agua potable en los corregimientos de Hibácharo, el Cerrito, Punta Astilleros, Villa Lata y Aguas Vivas.
- Extensión de redes de agua potable en el área urbana para cubrir los barrios que carecen de éstas.
- Adecuación y mantenimiento de la infraestructura de los acuíferos y reservorios que actualmente suministran agua al municipio y de los nuevos que sean explorados.
- Reparación y mantenimiento de las tuberías, equipos e instalaciones de los acueductos en mal estado.
- Planes alternativos para el manejo de los residuos sólidos.
- Programa alternativo de saneamiento básico.

Estrategias

- Apoyar los proyectos regionales y firmar los convenios para el suministro de agua potable y saneamiento básico.
- Coordinar con los entes del orden nacional, departamental y los municipios que conforman la zona costera, para la construcción de alcantarillados y rellenos sanitarios subregionales.
- Organizar empresas asociativas locales de aseo y manejo de residuos sólidos.

Metas

- ❖ Suministrar agua potable al 70% de la población del municipio.
- ❖ Disminuir en un 40% los índices de morbilidad en la población.
- ❖ Crear tres empresas asociativas para el manejo del aseo distribuidas entre el área urbana y rural.

1.7.1.2 Educación y Nutrición

Objetivos

- *Ampliar la oferta oficial educativa a través del mejoramiento de la calidad, los ambientes escolares y la ampliación de nuevos cupos mediante estímulos a las familias para la vinculación y permanencia de los niños al sistema educativo.*

- *Fortalecer los programas de alimentación escolar mediante la implementación de estrategias que permitan el acceso con equidad y el mejoramiento nutricional de la niñez y los educandos.*

Programas y proyectos

- Adecuación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Reubicación y Construcción de la I.E.B. N° 3 de Aguas vivas.
- Ampliación de la I.E.B. N° 6 de El Cerrito.
- Mejoramiento de la infraestructura física de la escuela de Macondal y Los Olivos.
- Construcción y dotación de salas de informática, bibliotecas y laboratorios de física y química.
- Dotación de textos y material didáctico para las instituciones educativas.
- Capacitación y asesoría técnica a los docentes.
- Programa de evaluación y seguimiento a la calidad de la educación en el Municipio.
- Diversificación de la educación acorde con la vocación del municipio y sus ventajas comparativas.
- Estimulo a la investigación y la creatividad, fomento a la integración y complementariedad de las instituciones urbanas con las rurales.
- Fortalecimiento del programa de alimentación escolar.
- Implementar proyectos de Educación Formal de Adultos.
- Subsidios de transporte, textos, útiles escolares, y otros que promuevan el ingreso de niños a las instituciones educativas del sector oficial.

Estrategias

- Establecer convenios con el ICBF e instituciones internacionales que apoyen la alimentación de la niñez y la población escolar.
- Gratuidad de la educación primaria y básica secundaria.
- Implementar la educación básica ampliada en los corregimientos de Aguas Vivas y El Cerrito.

- Gestionar ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden departamental nacional e internacional la Cofinanciación de programas de mejoramiento de infraestructura y calidad en el sector educativo.
- Establecer convenios interinstitucionales para permitir el acceso de los estudiantes a las universidades e institutos tecnológicos, así como la gestión de becas y facilidades de créditos para estudios.

Metas

- ❖ Ampliación de la cobertura educativa a un 80%, utilizando el recurso humano y físico existente.
- ❖ Ampliación de la cobertura del programa de Restaurantes Escolares en un 30%.
- ❖ Diversificar la educación en las I.E. San Antonio y Niño Jesús de Praga con vocación Agropecuaria, turística y microempresarial.
- ❖ Capacitar anualmente 70 docentes incluidos directivos docentes.
- ❖ Convertir en básica ampliada a las I.E.B. N° 3 Aguas Vivas y N° 6 El Cerrito.
- ❖ Dotar de textos y ayudas educativas a las (10) instituciones educativas.
- ❖ Fomentar las escuelas de padres en todas las Instituciones Educativas.

1.7.1.3 Salud

Objetivos

- *Ampliar la oferta de servicios con cobertura, calidad y eficiencia a través del mejoramiento de la capacidad instalada, la dotación de equipamiento e insumos médicos, el mejoramiento continuo del recurso humano y la intensificación de campañas de prevención en salud.*
- *Velar por el buen manejo de la salud por parte de las ARS e IPS permitiendo la cobertura a todos los residentes del municipio.*

Programas y proyectos

- Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado en salud y continuidad de los afiliados.
- Programas de Atención Básica y Prevención en salud.
- Adecuación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura en salud.
- Dotación de equipos, material e insumos Médico - Quirúrgicos.
- Gestión de boticas comunitarias para la cabecera y corregimientos.
- Adquisición de dos ambulancias, una para el área urbana y otra para el corregimiento de Hibácharo y el área rural.
- Ampliación y dotación de la sala de maternidad de la ESE Centro de Salud.
- Servicios asistenciales profesionales y otros.
- Campañas de prevención para atender la población con discapacidad.

Estrategias

- Coordinación intrainstitucional e interinstitucional con el fin de lograr una articulación armónica de los entes prestadores de salud y la comunidad en el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y atención de las enfermedades prevalentes.
- Coordinar con la Secretaria de Salud departamental los programas de salud necesarios para atender a la población.
- Fortalecer al interior de las instituciones educativas y comunitarias el componente de la promoción en salud y la prevención de enfermedades.
- Coordinar con las instituciones de salud del sector, cursos de capacitación y prevención, no solo para el recurso humano de la ESE, sino para la comunidad en general.
- Establecer y desarrollar alianzas estratégicas con las instituciones universitarias del área de la salud para la prestación de apoyo logístico en materia de salud pública.
- Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente dentro del sistema de vigilancia en salud pública, con el fin de mantener información actualizada e intervenir en las situaciones de riesgo epidemiológico.

Metas

- ❖ Mantenimiento al ciento por ciento de la infraestructura de salud.
- ❖ Realizar la promoción y prevención de enfermedades crónicas (hipertensión y diabetes) entre la población adulta del municipio con una cobertura del 95%.
- ❖ Dotar de una botica comunitaria al municipio de Piojó y otra al corregimiento de Hibácharo.
- ❖ Dotar de equipamiento médico al ciento por ciento de los centros de salud del municipio.
- ❖ Ampliar la cobertura asistencial de la IPS Centro de Salud mediante consultas de médicos especialistas: pediatría, ginecología y medicina interna.
- ❖ Aprovechar las campañas de vacunación para la inmunización del 100% de los niños del municipio.
- ❖ Capacitación del ciento por ciento del personal que labora en salud en la prevención y vigilancia epidemiológica.
- ❖ Capacitar y asesorar al ciento por ciento del talento humano del área de la salud en aspectos administrativos y profesionales para hacer más eficiente su salud.
- ❖ Atender en forma eficiente el ciento por ciento de la demanda en servicios de salud en el primer nivel de atención.

1.7.1.4. Recreación, Deporte y Cultura

Objetivos

- *Fortalecer lazos de solidaridad y convivencia entre la población, mediante la promoción de eventos deportivos, recreativos y culturales.*
- *Ofrecerle a niños y jóvenes, alternativas para el uso y aprovechamiento del tiempo libre, a través de la adecuación y construcción de escenarios apropiados.*

Programas y Proyectos

- Creación y apoyo a Escuelas de Formación Deportiva.
- Desarrollo de competencias deportivas y aprovechamiento del tiempo libre.
- Mantenimiento de parques y escenarios deportivos.
- Adecuación de una Ludoteca, en la escuela Antonia Santos.
- Diseño y gestión para la construcción de un polideportivo en el municipio.
- Diseño y gestión para la construcción de la sede y de un escenario para el Festival de la Palma Amarga en el Municipio de Piojó.
- Culminación de las obras y dotación de la Casa de la Cultura Municipal.
- Adecuación de sede multipropósito para jóvenes, campesinos y la tercera edad.
- Mantenimiento y adecuación la Casa Artesanal del corregimiento de Aguas Vivas.
- Actividades culturales y folclóricas.
- Capacitación, organización y dotación de grupos y manifestaciones culturales existentes.
- Desarrollar proyectos artesanales socio culturales.
- Compra de lote para construcción de parques recreativos – ecológicos en el área urbana y rural.

Estrategias

- Trabajar en coordinación con los entes estatales del orden superior la construcción, adecuación de canchas, parques y espacios para la recreación y el deporte.
- En asocio con las cajas de compensación vincular a la niñez y la juventud de los corregimientos y veredas a los planes de recreación y deporte.
- Promocionar y participar en eventos que impulsen el desarrollo de la producción artesanal del municipio.
- Conseguir patrocinios con la empresa privada, para financiar eventos deportivos, culturales y recreativos.
- En coordinación con los entes estatales del orden superior, capacitar a las escuelas de formación deportiva y comités deportivos locales.

Metas

- ❖ Vincular el 30% de la población del municipio en actividades deportivas, culturales y recreativas.
- ❖ Seleccionar y apoyar deportistas sobresalientes para que representen el municipio en eventos deportivos.
- ❖ Promover el establecimiento de la primera muestra artesanal en el municipio.
- ❖ Participar en los eventos y certámenes deportivos – recreativos, organizados por las entidades deportivas del orden departamental.
- ❖ Desarrollar un evento público mensual recreativo – pedagógico dirigido a los niños.

1.7.2 APOYO REAL AL SECTOR AGROPECUARIO, EVITANDO EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE

1.7.2.1. Sector Agropecuario

Objetivos

- *Implementar la actividad agropecuaria a través de la creación de empresas asociativas en el sector, utilización de cadenas productivas en cultivos agrícolas con mercados asegurados, evitando el deterioro del medio ambiente.*
- *Mejorar la productividad del sector agropecuario, mediante el diseño y construcción de obras para el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos y la recuperación de los existentes.*

Programas y Proyectos

- Fondo Agropecuario para la asistencia técnica de pequeños productores.
- Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de aprovisionamiento de agua para riego.
- Diseño y construcción de minidistritos de riego.

- Organización de empresas asociativas de piscicultura, avicultura, acuicultura, silvicultura, cría de ganado vacuno, bovino, caprino y porcino.
- Construcción de un centro de almacenamiento y comercialización de productos agrícolas y agroindustriales.
- Vinculación a programas Jóvenes Rurales del SENA.
- Creación y apoyo a empresas asociativas para cultivos agrícolas comerciales

Estrategias

- Gestionar créditos asociativos para los pequeños productores.
- Apoyar a microempresas productivas en el área agropecuaria para la producción de bienes exportables o con mercados internos asegurados tales como la yuca amarga, algodón, sorgo escobero, palma amarga, maracuyá, papaya roja, guayaba roja, hortalizas, sábila y caña de azúcar.
- Gestionar la creación de un banco de tierras para distribuirla entre los campesinos.
- Gestionar líneas de crédito para el sector agropecuario (Patrimonio económico) y líneas Finagro.
- Capacitación a campesinos en nuevas tecnologías de producción agropecuaria por intermedio del SENA y demás instituciones especializadas.
- Captar recursos nacionales e internacionales para el desarrollo de obras y proyectos agropecuarios y ambientales.
- Aumentar la producción agropecuaria a través de cadenas productivas aprovechando los centros provinciales de gestión agro empresarial.
- Establecer mecanismos de acompañamiento y capacitación en la actividad agrícola y o transferencia de tecnología conjuntamente con las entidades del sector, Sena, Finagro, Incoder, ICA.

Metas

- ❖ Sembrar 400 hectáreas de nuevos cultivos comerciales.
- ❖ Capacitar a 300 jóvenes en conocimientos agropecuarios y agroindustriales.
- ❖ Diseño y construcción de un minidistrito de riego en el área de Guaibanal.

- ❖ Construcción de embalses y reservorios de agua en la zona de las mercedes, casa mayor, Villa lata y aguas vivas.
- ❖ Formación de 10 empresas asociativas en el sector agropecuario.

1.7.2.2 Medio Ambiente

Objetivos

- *Mejorar las condiciones ambientales del municipio, mediante la conservación del paisaje los sitios naturales y evitando su deterioro.*

- *Recuperar y preservar las condiciones naturales y paisajísticas de los ecosistemas, cuerpos de aguas y playas del municipio*

Programas y Proyectos

- Proteger, rehabilitar, reforestar los cuerpos de agua y las cuencas hidrográficas del municipio.
- Reforestación y conservación de la serranía de Piojó, serranía del Capiro y áreas degradadas.
- Proyecto para la recuperación ambiental de las playas de Punta Astilleros.
- Reforestación de predios aledaños a vías y carreteables con árboles frutales y palma amarga.
- Establecer un vivero para la sostenibilidad de los proyectos de reforestación.
- Mejoramiento y embellecimiento de plazas y zonas verdes en el área rural y urbana.
- Adquisición de predios de interés ecoturísticos para la creación de parques.
- Diseño y desarrollo de proyectos autosostenibles.

Estrategias

- Desarrollar políticas de conservación de la fauna y flora del municipio.
- Declaración de la serranía de Piojó, los montes del Palomar, Sierra Aguila, como reserva forestal y ambiental, según el Acuerdo que aprobó el P.O.T.

- Uso ambiental y sostenible de la zonas agropecuarias y mineras.
- Proteger las cuencas de los arroyos del municipio.
- Formulación y gestión de proyectos de rentabilidad social.
- Establecer convenios Inter-administrativos con la C.R.A. para reforestación y preservación de áreas críticas y de interés eco-turístico.

Metas

- ❖ Adelantar campañas para la siembra de (500) árboles frutales en los distintos barrios del casco urbano.
- ❖ Arborización con frutales del área habitada del corregimiento de Aguas vivas.
- ❖ Reforestación de 1000 has. con árboles maderables nativos en las áreas críticas del ecosistema.
- ❖ Sembrar con palma amarga y árboles frutales las vías Piojó-Aguas Vivas y Piojó-Hibácharo.
- ❖ Recuperación ambiental de los arroyos que surcan el área urbana y las áreas pobladas de los corregimientos de Hibácharo y el caserío de Villa Lata.

1.7.3. IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Objetivo

- *Reducir el hacinamiento de la población y mejorar la calidad de la vivienda actual.*

Programas y Proyectos

- Subsidios para la construcción de viviendas nuevas y entorno.
- Subsidios para el mejoramiento integral de viviendas y saneamiento básico.
- Legalización y titulación de predios e inmuebles(un municipio de propietarios)
- Erradicación y reubicación de viviendas en zonas de afectación por riesgos naturales.
- Construcción de pozas sépticas para el barrio Villa Ledys.

Estrategias

- Establecer convenios interadministrativos para la cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social.
- Promover la utilización de tecnología local con materiales de la región, en los procesos constructivos de vivienda.

Metas

- ❖ Otorgar 100 subsidios de vivienda nueva anualmente.
- ❖ Otorgar 70 subsidios de mejoramientos vivienda anualmente.
- ❖ Otorgar 70 subsidios de saneamiento básico anualmente.

1.7.4 GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ENERGÉTICA Y DE COMUNICACIONES

1.7.4.1 Vías

Objetivo

- *Mejorar la infraestructura vial y conectividad territorial del Municipio de Piojó.*

Programas y Proyectos

- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los carretables que unen a los corregimientos.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías en el sector urbano.
- Mantenimiento y conservación de las vías principales de los corregimientos de Hibácharo, Aguas Vivas y Cerrito.
- Apertura de nuevas vías que mejoren la conectividad del municipio.

Estrategias

- Propiciar alianzas estratégicas con las empresas que poseen antenas de telecomunicaciones en el Cerro de la Vieja para el mantenimiento de los 2.4 kilómetros de vías que unen la cabecera municipal con éstas instalaciones.
- Gestionar ante el Instituto Nacional de vías el mejoramiento de la vía la “Y” carretera del algodón.
- Coordinar con el departamento, INCODER y ONGs internacionales la atención, reparación y apertura de carretables en el municipio.
- Negociar a manera de compensación o regalía de las empresas que tengan antenas de telecomunicación en el Cerro de la Vieja, el apadrinamiento de la pavimentación urbana y rural.
- Gestionar ante las empresas cementeras la donación de cemento a granel y maquinarias que puedan ser utilizados para adelantar obras de pavimentación.
- Establecer convenios con la CRA para la utilización de maquinarias para la aperturas de nuevas vías.

Metas

- ❖ Adecuación de la vía Piojó - Aguas Vivas con 3.8km de longitud.
- ❖ Adecuación de la vía Aguas Vivas – Villa Lata en una longitud de 3.3km.
- ❖ Terminación de la vía Piojó – Hibácharo en una extensión de 7.4 km y Cerrito - Hibácharo con una longitud de 13.2 km
- ❖ Adecuar las vías Piojó – Cerro de la Vieja 2.4 km.
- ❖ Adecuar las vías Cerrito – Vía al Mar 1.2 Km y Vía al Mar - Punta Astillero 3.5Km.
- ❖ Apertura y construcción de las vías Cerrito – Ciénaga de Totumo 7 Km; Taibe – Aguas Vivas 3.2 Km; Cerrito – Macondal 7Km, Piojó – Taibe 4.8 Km
- ❖ Construir y ampliar en un 20% la malla vial de la cabecera municipal, utilizando materiales existentes en la zona.
- ❖ Construcción de bordillos, andenes, cunetas y puentes en los corregimientos y veredas
- ❖ Empedrado de vías peatonales en los corregimientos.

1.7.4.2 Energía

Objetivos

- *Ampliar y optimizar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el área urbana y rural del municipio de Piojó, haciendo los esfuerzos necesarios para garantizarle a la comunidad un servicio continuo y confiable.*

Programas y Proyectos

- Electrificación rural.
- Gestionar el mantenimiento y la repotenciación de la infraestructura eléctrica.
- Gestionar reubicación de postiería.

Estrategias

- Establecer acuerdos con la empresa prestadora del servicio y la comunidad, para evitar los continuos y prolongados racionamientos.
- Vigilar con el apoyo de la Superintendencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de prestación del servicio de energía, en lo que respecta a racionamientos y cortes masivos del servicio.
- Gestionar ante las empresas prestadoras del servicio la ampliación de redes para prestación del servicio tanto en el área rural como en el área urbana.
- Gestionar la optimización del servicio de energía ante Electricaribe para que mejore la calidad en el municipio.
- Gestionar el establecimiento de una oficina de recaudo de servicios públicos.

Metas

- ❖ Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en un 20% en el área rural.
- ❖ Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en un 15% en el área urbana.
- ❖ Ampliar la cobertura del alumbrado público en un 100% de la población.

1.7.4.3 Gas

Objetivos

- Gestionar ante la empresa de Gases del Caribe la instalación y ampliación del servicio domiciliario en el Municipio.

Programas y Proyectos

- Subsidios para la prestación del servicio de gas domiciliario.

Metas

- ❖ Pasar de un 0% de cobertura a un 70% en el área urbana.
- ❖ Pasar del 0% de cobertura al 50% en el área rural.

1.7.5 PROMOVER UN PLAN ECONÓMICO PARA CREAR EMPLEO PRODUCTIVO, EXPLOTANDO NUESTROS RECURSOS ECOTURÍSTICOS Y MICROEMPRESARIALES TRATANDO DE ESTIMULAR EL SURGIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO

Objetivos

- Desarrollar el potencial de ecoturismo y empresarial del municipio, aprovechando las ventajas comparativas del municipio referentes a recursos naturales y paisajísticos.
- Fomentar la creación de la micro, pequeña y fami empresas en el municipio de Píojo.



Programas y Proyectos

- Creación y fortalecimiento de microempresas locales y miniparques industriales como entes dedicados a la generación de empleo a la juventud y a la mujer.
- Diseño y construcción de un mirador en el Cerro de la Vieja.
- Dotación e implementación de centros artesanales para los jóvenes, mujer gestora de vida y tercera edad.
- Programas de beneficio común hacia las madres cabeza de familia, tercera edad y jóvenes.
- Diseño, estudio de factibilidad e implementación de proyectos microempresariales, ecoturísticos en el área de Punta Astillero y Ciénaga del Totumo.
- Limpieza, adecuación y mantenimiento de las playas u otros sitios de interés turístico.
- Diseño e implementación de rutas verdes en el municipio de Piojó.

Estrategias

- Fortalecer la capacidad competitiva del municipio a través de la articulación de cadenas productivas (Ley 811 del 26 de junio de 2003).
- Promover y fortalecer los encadenamientos productivos y las alianzas estratégicas a través de los centros provinciales de gestión agroempresarial.
- Establecer mecanismos de acompañamiento, promover el desarrollo tecnológico en el sector agropecuario con el apoyo del SENA.
- Con la asesoría de los organismos del Estado desarrollar proyectos ecoturísticos en el área de Punta Astilleros y la Ciénega del Totumo.
- Dinamizar la gestión de las asociaciones constituidas en el municipio para que canalicen sus acciones en pro de la comunidad.
- Generar empleo productivo utilizando los recursos naturales renovables y del medio natural en la elaboración de artesanías, alfarería, fabricación de adobe y otros productos.

Metas

- ❖ Capacitar al 80% de la población focalizada para la formación de empresas.
- ❖ Apoyo y seguimiento a 25 proyectos microempresariales y 2 ecoturísticos en la playa de Punta Astillero.
- ❖ Creación, apoyo y seguimientos a 10 microempresas.

1.7.6 PREVENCIÓN DE DESASTRES, DESARROLLO INSTITUCIONAL SOCIAL Y SEGURIDAD

1.7.6.1 Prevención de Desastres

Objetivos

- *Establecer un plan estratégico para la prevención y atención de la población en casos de desastres naturales.*

Programas y Proyectos

- Estabilización de los taludes de los cauces de los arroyos de las áreas urbanas y rural.
- Reforestación de las zonas afectas por riesgos naturales en suelos inestables.

Estrategias

- Establecer convenios con la CRA para la reforestación de los arroyos.
- Implementar políticas de empleo comunitario.
- Fomentar la educación ambiental y la protección de nuestro habitat.

Metas

- ❖ Estabilización de taludes de los causes de los arroyos del municipio de Piojo y el corregimiento de Hibácharo.
- ❖ Organizar un comité de prevención de desastres en cada corregimiento

1.7.6.2 Desarrollo Institucional

Objetivos

- *Modernizar la gestión pública con el propósito de hacer más eficiente y funcional las actividades de los entes municipales.*

Programas y Proyectos

- Reestructuración administrativa para organizar y modernizar la función pública del municipio.
- Establecer un banco de proyectos priorizando los mismos, acordes con el Plan de Desarrollo.
- Participación comunitaria en las diferentes instancias legales y constitucionales.
- Atención Integral a desplazados.
- Atención Integral a menores en situaciones de riesgo (drogadicción, prostitución y delincuencia)

Estrategias

- Realización de estudios administrativos que permitan la asignación de una planta de personal acorde con la situación funcional y financiera del municipio.
- Presentar al Concejo Municipal los acuerdos que sean necesarios para la funcionalidad y modernización del municipio.
- Realizar convenios con universidades, instituciones estatales de formación profesional para la capacitación de los funcionarios, comunidad y veedores ciudadanos.
- Coordinación intrainstitucional e interinstitucional con los entes estatales para optimizar recursos y obtener cooperación horizontal en el logro de nuestras metas.
- Fortalecimiento de sistemas de información eficiente y seguro, que permita recopilar y almacenar todos los indicadores de la gestión pública.
- Adecuación y acondicionamiento de las áreas de trabajo y su dotación logística para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios

Metas

- ❖ Institucionalizar el control interno a los procesos administrativos
- ❖ Capacitar a los funcionarios públicos en las áreas de finanzas administración, desarrollo de proyectos y computación.
- ❖ Sistematizar el ciento por ciento de las actividades financieras.
- ❖ Adquirir 10 equipos de computación para la sistematización de la administración.
- ❖ Adecuación y distribución funcional del área administrativa de la alcaldía.

1.7.6.3. Seguridad

Objetivos

- *Coordinar con las autoridades competentes planes para preservar la integridad personal y de los bienes materiales de la comunidad.*

Programas y Proyectos

- Equipamiento municipal para obras de infraestructura para la seguridad e integridad ciudadana.
- Conformación de frentes de seguridad ciudadana.
- Apoyo logístico a las autoridades civiles y militares.

Estrategias

- Establecer permanente contacto con las autoridades departamentales y nacionales sobre las directrices y planes de seguridad para la región.
- Participar en los consejos de seguridad que se realicen en el departamento o la región.
- Aprovechar la dotación de equipos de comunicación, de transporte y movilización con destino al municipio.

- Ordenar el control y patrullaje de las áreas críticas del municipio para que haya presencia de la fuerza pública.

Metas

- ❖ Lograr el 100% de la seguridad del municipio, mediante la implementación de los frentes de seguridad ciudadana.
- ❖ Establecer puestos de policías en el área rural del municipio.

1.7.7 AUMENTAR EL ESFUERZO FISCAL

Objetivos

- *Implementar políticas y estímulos para el recaudo de los impuestos con el propósito de obtener más ingresos, mediante el fomento de una cultura de pago en el municipio.*

Programas y Proyectos

- Emplear los mecanismos adecuados para corregir el déficit fiscal que aquejan las finanzas del municipio.
- Elevar el recaudo de los ingresos propios con el propósito de llegar a la eficacia fiscal.
- Adaptar y actualizar el régimen tributario teniendo en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes.

Estrategias

- Establecer planes de incentivos tributarios para motivar la cultura de pago de los contribuyentes.
- Adelantar campañas institucionales de sensibilización y cobro de los impuestos tributarios.
- Invertir los recursos obtenidos en obras que demuestren la utilización racional de los ingresos obtenidos.
- Titularización de predios actualizando la base catastral del municipio.

Metas

- ❖ Incrementar en un 200% para el año 2004 los recaudos de los recursos propios con respecto al año inmediatamente anterior.
- ❖ Recaudar el 70 % de los ingresos propios proyectados para el año 2005.
- ❖ Para los años 2006 y 2007 elevar el porcentaje de recaudo de los ingresos propios en un 80%.
- ❖ Actualización catastral de los predios del municipio.
- ❖ Realizar gestiones ante las autoridades competentes para la delimitación de predios que hoy no tributan al municipio y que les corresponde hacerlo en nuestro fisco.

1.7.8. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivos

- *Garantizar la eficacia y la eficiencia en la gestión administrativa y pulcritud en los procesos que comprometen el patrimonio público.*

Programas y Proyectos

- Recuperar la honestidad como premisa en las actuaciones públicas y buscar la transparencia como principal propósito.
- Implementar un modelo de control interno diseñado para los funcionarios de la entidad.

Estrategias

- Fortalecimiento de la comunicación organizacional para facilitar la transparencia de la gestión dentro de la administración.
- Procurar la agilidad, calidad y oportunidad en la atención de los usuarios.
- Sistematización de los procesos de información, estableciendo mecanismos de control y seguimiento.

- Crear y dar apoyo a los comités de veedurías ciudadanas.
- Realizar estudios de racionalización de procesos y ahorro de tiempo en la gestión para dar soluciones rápidas y oportunas.

Metas

- ❖ Lograr un 100% de control y vigilancia de la gestión pública.
- ❖ Supervisión de la real aplicación de los recursos financieros y materiales del municipio.
- ❖ Establecer el sistema de informes de gestión mensual a los funcionarios.

CAPITULO II

SITUACIÓN FINANCIERA

2.1. Análisis histórico de las finanzas municipales

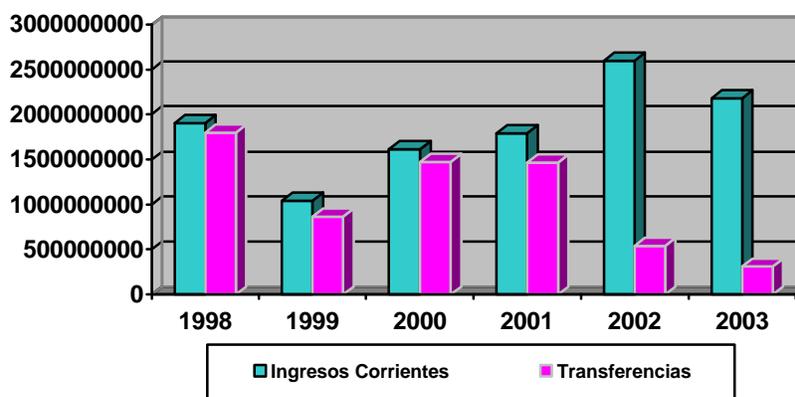
En los gráficos No.1 y 2 y en la tabla No.1 se muestra el comportamiento de los ingresos corrientes¹ del municipio de Piojó. En estos se observa la alta dependencia que tienen los ingresos corrientes de las transferencias nacionales². La grafica No.1 muestra que los ingresos corrientes y las transferencias presentan el mismo comportamiento y la misma dinámica entre los años 1998 y el 2003.

El grafico No.2 muestra el comportamiento de los ingresos corrientes y de los ingresos tributarios, en el cual se observa la poca incidencia de los ingresos tributarios dentro de la senda de los ingresos corrientes municipales. A partir de 1999 los ingresos tributarios caen hasta llegar al mismo nivel de recaudo obtenido para 1998, en contraste los ingresos corrientes aumentan en más de 1.000 millones de pesos en el mismo período. Es notable entonces, la alta dependencia de los ingresos corrientes del municipio hacia las transferencias nacionales y la poca incidencia de los montos tributarios en los mismos. Se detecta que no existe en Piojó un compromiso serio para aumentar los recaudos tributarios y mantener un crecimiento real de estos a lo largo de los años.

¹ Los ingresos corrientes son los recursos que llegan al municipio en forma regular. Es decir, disponibilidad normales y permanentes del gobierno municipal, que corresponde a las funciones y competencias de los municipios. Estos se clasifican en tributarios y no tributarios.

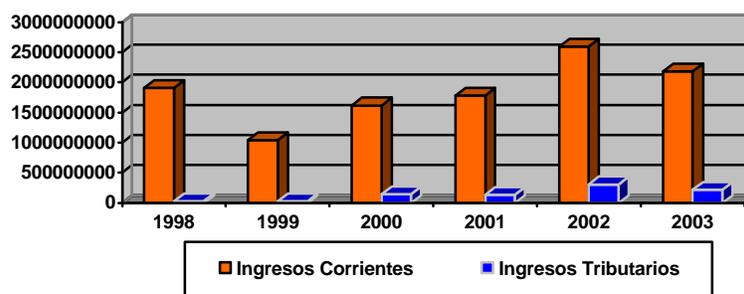
² Las transferencias nacionales la constituyen el Situado Fiscal, la Participación en los ingresos Corrientes de Nación (PICN), los recursos de co-financiación y las regalías. Las primeras son aquellas que gira el gobierno a los departamentos y distritos para invertir en salud y educación. Estos ingresos se giran directamente a los municipios cuando estos cumplen las disposiciones que establece el artículo 16 de la Ley 715 la PICN es el porcentaje de los ingresos de la Nación en los cuales participan los municipios para invertir en los sectores sociales que establece el artículo 22 de la Ley 715 La co-financiación nacional o departamental son aquellos recursos que financian parte de la realización de un proyecto municipal, en estos rubros el municipio debe aportar una contrapartida para financiar la obra. Las regalías son una contraprestación económica que recibe el municipio por concepto de explotación de recursos naturales no renovables en su jurisdicción o por ser portuarios.

Gráfico 1
Comportamiento de los Ingresos Corrientes y las Transferencias



En la Gráfica No.1 se presenta la evolución de los ingresos totales del Municipio. Los ingresos Corrientes aumentaron para un mismo periodo. La dinámica más alta dentro de los rubros de los ingresos la imprime el decrecimiento de las transferencias. Al interior de los recursos por transferencias se destaca el incremento de los recursos de cofinanciación, los cuales se duplicaron de 1998 al 2003.

Gráfico 2
Comportamiento de los Ingresos Corrientes y los Ingresos Tributarios



En la gráfica No.2 se muestra la participación porcentual de cada impuesto en los ingresos tributarios del año 1998 al 2003. para el año siguiente, el predial aumentó su participación en contraste al impuesto de industria y comercio. El cual para el año 2000, se recupera. Es notorio la fluctuación dentro del monto de los tributos de un año a otro. Sin embargo es claro el decrecimiento que en el año 2003, sufren los ingresos corrientes y los ingresos tributarios aumentan.

El análisis de los ingresos muestra la alta dependencia del Municipio sobre el PICN y la creciente dinámica de los recursos de cofinanciación, adicionalmente el Gobierno Nacional ha anunciado medidas tendientes a disminuir los recursos que transfiere a los municipios, particularmente la PICN se modificaría.

La disminución paulatina del impacto de las transferencias en el aumento de los ingresos totales municipales es de carácter urgente. Para lo cual se debe hacer ingentes esfuerzos por acceder a recursos del orden nacional distinto a las transferencias.

La Administración Municipal propone una política de incentivos tributarios, con el propósito de lograr una cultura de pago, incrementando el recaudo municipal. De igual forma, se propone revisar los términos del contrato de concesión de los recursos provenientes del predial unificado y complementarios por 20 años, para determinar su conveniencia para el municipio.

Recuperar los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina, fortalecer el cobro de la estampilla pro cultura y fondo de seguridad, se constituyen en acciones prioritarias de la actual administración, que le permitirá la consecución de recursos para cofinanciar las obras de desarrollo municipal, y lograr una eficacia fiscal.

La Administración Municipal deberá crear una base de datos de todos aquellos recursos a los que puedan acceder teniendo en cuenta las características y condiciones del municipio. Esta base de datos permitirá desarrollar proyectos en los organismos del orden nacional en aquellos sectores vulnerables de la población.

Tabla 1
Estructura de las Operaciones Efectivas de Caja

Conceptos	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos Corrientes	1.905.336.799	1.040.460.800	1.615.288.125	1.787.064.468	2.592.483.216	2.181.012.396	2.039.968.170
Ingresos Tributarios	25.309.566	21.615.194	142.936.279	138.203.000	305.320.000	218.169.250	417.775.000
Transferencias	1.800.720.300	866.378.150	1.472.019.828	1.466.920.468	539.833.815	314.337.475	1.398.202.889
Gastos Corrientes	1.141.120.650	891.979.915	739.469.494	1.787.064.468		2.181.012.396	641.875.281
Ahorro Corriente (A-B)	764.216.109	148.480.885	875.816.631	3.574.128.936	2.592.483.216	-1.647.557.121	2.681.843.451
Ingresos de Capital	55.565.864	0	0	6.000	6.000	2.181.012.396	100.000.000
Inversión	715.450.984	662.815.221	1.037.962.380	2.315.110.569	1.643.002.480	656.436.360	1.398.292.889
Déficit/Superavit	104.330.989	-514.334.336	-162.143.749	0	19.000.000	1	5.048.468.631

Fuente: Tesorería Municipal

La confirmación de la participación porcentual de los ingresos Municipales presentan una tendencia inestable. En razón de lo anterior y para efectos de mantener una finanzas públicas fuertes, es necesario estabilizar el crecimiento de los ingresos y particularmente actualizar las bases y los censos de los predios, la industria y el comercio del municipio.

Tabla 2
Participación Porcentual de cada Impuesto en los Ingresos Tributarios

Tributo	1998	1999	2000*
INGRESOS TRIBUTARIOS	79.306.893	152.467.456	332.018

Fuentes: Tesorería Municipal
 * Ajustado a Ingresos

Tabla 3
Esfuerzo Fiscal

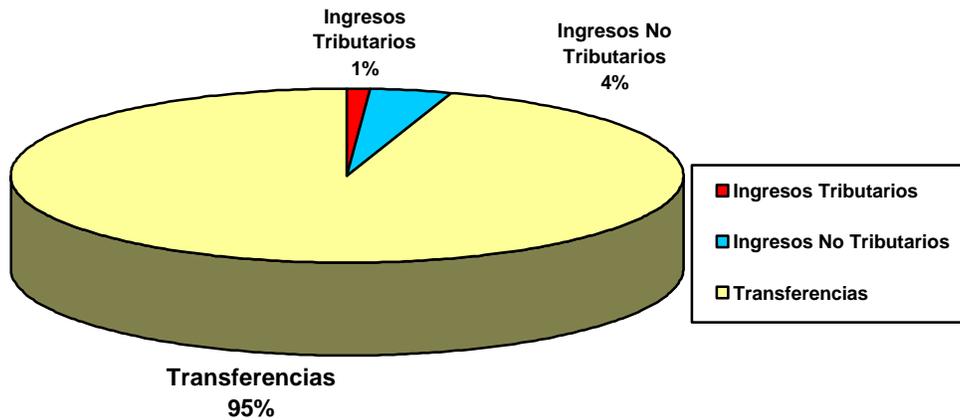
Medida	1998	1999	2000*
Carga tributaria per capita	80	100	120

Fuentes: Calculo de los autores con base en DANE

Si se tienen en cuenta los indicadores del DNP, el municipio de Piojó, presenta problemas de pereza fiscal. Si bien es cierto que entre los años 1998 y 1999 se mejoró el esfuerzo fiscal, no menos cierto es que para el 2000 se lograron los niveles de recaudo igual a los de 1998. Llama poderosamente la atención la situación del predial, cuyo recaudo aumento considerablemente para 1999, tendencia que no se mantuvo en la vigencia fiscal de 2000. Este tributo debe ser cuidadosamente revisado dada su importancia en la formación de los ingresos Municipales.

En concordancia con lo anterior, se necesita que el recaudo del predial aumente por lo menos a una tasa superior al de la inflación más el crecimiento poblacional³, para esto se debe actualizar la base catastral y optar por establecer el milaje más alto permitido de acuerdo a la categoría del municipio. Realizar programas de incentivos tributarios a través de indemnizaciones a morosos, descuentos por pronto pago, pago por cuotas, etc., en resumen el municipio debe echar mano de todos los instrumentos legales que le concede el estatuto tributario y la ley.

Gráfico 3
Participación de las fuentes en 1998

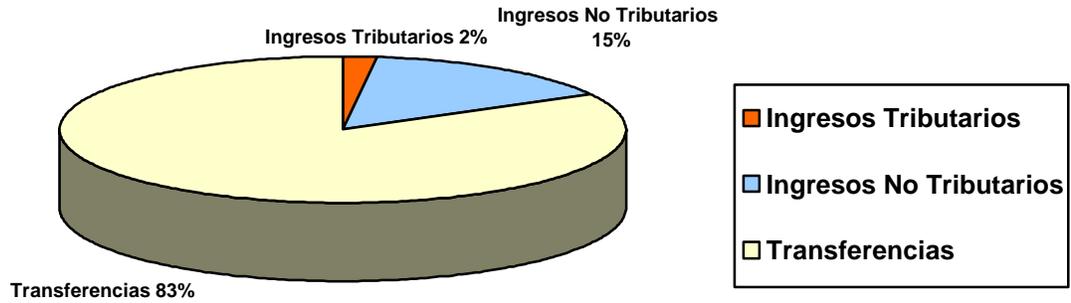


En el gráfico No.3 se muestra para el año 1998 que el 95% de los recursos lo conforman las transferencias, el 4% los ingresos no tributarios y solamente el 1% los ingresos Tributarios.

El análisis de la participación de las fuentes del Municipio de Piojó, refuerzan la evidencia de la alta dependencia que tienen los ingresos corrientes municipales sobre las transferencias Nacionales. Además se observa que los ingresos no tributarios triplican a los ingresos tributarios. En éste caso, los ingresos no tributarios dependen en gran parte de la sobretasa a la gasolina. Por la importancia que tienen estos dos ingresos para el municipio se debe mantener la misma tasa de crecimiento mostrado durante los años venideros.

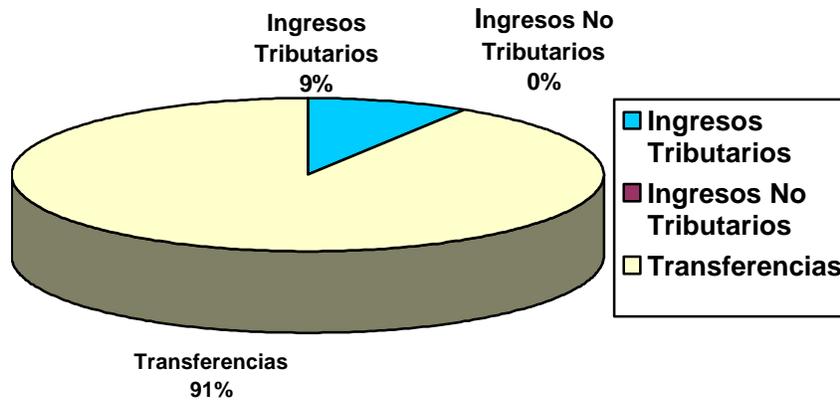
³ La tasa de crecimiento poblacional es el promedio geométrico por el cual crece el número de habitantes del municipio. Este indicador lo calcula el DANE.

Gráfica 4
Participación de las fuentes en 1999



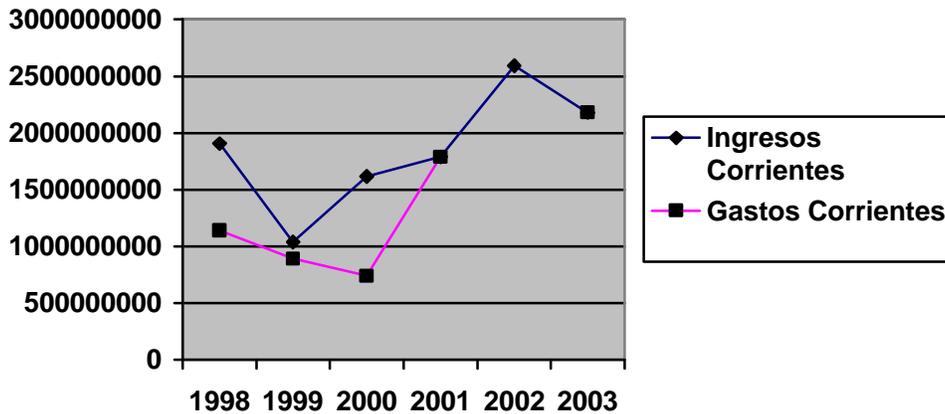
En el gráfico No.4 que corresponde a los ingresos del año 1999, se observa de forma muy notoria que las Transferencias tienen un 83%, los Ingresos no Tributarios un 15% y los Ingresos Tributarios un 2%, con esto se nota que para el año 1998 y el año 1999 hay un incremento de los Ingresos Tributarios y los no tributarios, pero hay un decrecimiento en correspondencia a las transferencias.

Gráfico 5
Participación de las fuentes en el 2000



En el gráfico No.5 se observa un incremento en las transferencias con relación al año 1999. En el 2000 las Transferencias subieron al 91%, los Ingresos Tributarios siguieron subiendo al 9% con relación al año 1999, pero se nota un decaimiento notorio en los Ingresos No Tributarios que fue para ese año del 0%.

Gráfica 6
Comportamiento de los Ingresos Corrientes
y los Gastos de Funcionamiento



En la gráfica No.6 se puede observar los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes desde el año 1998 hasta el año 2003, se observa un incremento en los Ingreso Corrientes en el año 2002 y un decrecimiento del mismo Ingreso en el año 2003.

En consecuencia, la evolución del gasto público Municipal supera la tasa del crecimiento de los ingresos porcentuales. Siendo los rubros de gasto de personal y la inversión los que más presionan en la dinámica del gasto. En este sentido es perentorio que dentro del gasto de personal se revise las erogaciones por concepto de pago de los gastos de nómina del Gobierno central municipal que de acuerdo a las estimaciones hechas, este rubro crece en forma geométrica. La viabilidad fiscal del Municipio depende en gran parte en las reducciones y ahorros que se logren en este frente.

Tabla 4
Estructura de los Gastos

	Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003
A	Ingresos Corrientes	1.905.336.759	1.040.460.800	1.615.288.125	1.787.064.468	2.592.483.216	2.181.012.396
1	Ingresos Tributarios	25.309.566	21.615.194	142.936.270	138.203.000	205.320.000	218.169.250
2	Ingresos No Tributarios	79.306.893	152.467.456	332.018	1.648.855.468	31.684.000	315.286.025
3	Transferencias	1.800.720.300	866.378.150	1.472.019.828	1.466.920.468	539.833.815	314.337.475
B	Corriente	1.141.120.650	891.979.915	739.469.494	1.787.064.468		2181.01.396
C	Ahorros Corrientes (A-B)	764.216.109	148.480.885	485.818.631	3.541.128.936	2.592.483.216	-147.557.121
D	Ingresos de Capital	55.565.864	-	-	6.000	6.000	
E	Inversiones	715.450.984	662.815.221	1.037.962.380	2.315.110.569	1.643.002.480	656.436.360
F	Déficit/Superavit	104.330.989	(514.330.336)	-162.143.749		19.000.000	1

Fuente: Tesorería Municipal

Gráfico 7
Composición del gasto 1998

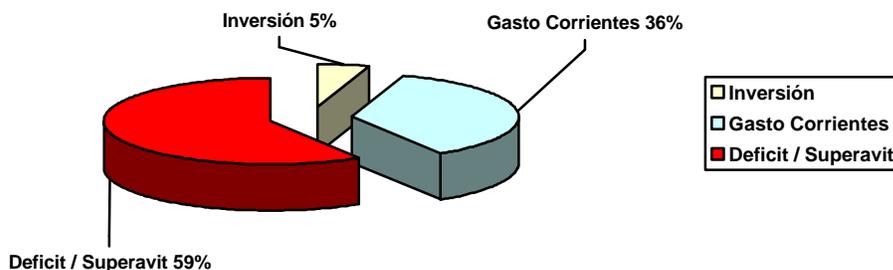


Gráfico 8
Composición del gasto 1999

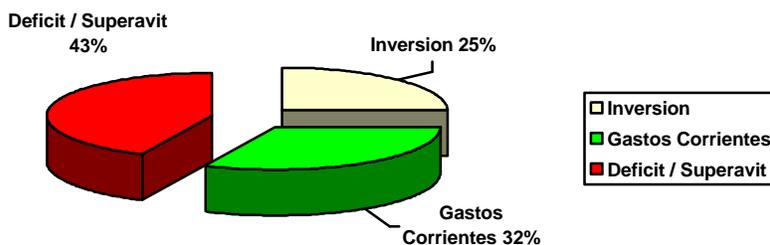
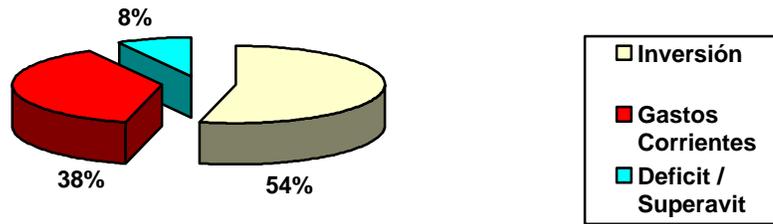


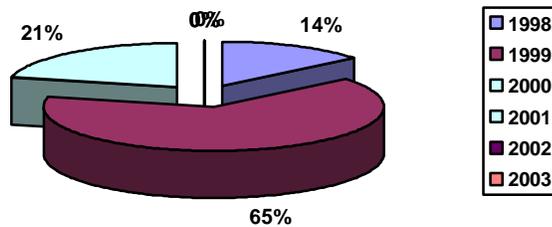
Gráfico 9
Composición del gasto 2000



En los gráficos No.7, 8 y 9 se muestra la composición del gasto para el Municipio de Piojó durante los años 1998, 1999 y 2000. Para el año 1998 el gasto corriente representó el 59%, la inversión representó el 36% y la deuda el 5%. Para 1999 la deuda por encima con respecto al año anterior estuvo en el 25%, los gastos representaron el 43% y la inversión el 32%. Para el año 2000, la inversión representa el 54%, los gastos de funcionamiento el 38% y la deuda el 8%.

La composición del gasto público municipal se ha venido reorientando, en donde los gastos de funcionamiento han venido disminuyendo de forma gradual. Sin embargo, esta disminución debe ser más radical, si se tiene en cuenta que a partir del 2001 la Ley 715 entra en plena vigencia y por consiguiente el municipio solamente contará solo con el 20% de la PICN para libre inversión, y dentro de este monto la Ley 617 de 2000 le estipula que solamente puede utilizar el 95%, 90% y el 85% del porcentaje de libre destinación para gastos de funcionamiento para los años 2001, 2002 y 2003 respectivamente. En consecuencia se debe lograr reducir los gastos de funcionamiento a través de la aplicación integral de la Ley 617 de 2000.

Gráfico 10
Déficit fiscal Municipal



El Gráfico No.10 muestra que el déficit fiscal municipal para el año de 1998 es de un 2%, y para 1999 pasó a un 9%. Para el 2000, el déficit fiscal bajó al 3%. Este déficit representa el 10% del total del gasto para el 2001, lo que quiere decir que bajó en porcentajes.

La Tabla No.5 muestra la totalidad de los ingresos y los gastos del municipio y su respectivo déficit a precios constantes de 1998 al 2000

Tabla 5
Estructura de las Ejecuciones Presupuestales

Concepto	(precios constantes)		
	1998	1999	2000
1. Ingresos Totales	\$1.905.336.752	\$1.040.460.800	\$1.615.288.125
1.1 Ingresos Corrientes	\$19.05.336.759	\$1.040.460.800	\$1.615.228.125
1.1.1 Ingresos Tributarios	\$25.309.566	\$21.615.194	\$142.936.279
1.1.1.1 Impuestos Directos	\$23.420.513	\$20.572.174	\$17.080.453
1.1.1.2 Impuestos Indirectos	\$1.889.053	\$1.043.020	\$125.855.826
1.1.2 Ingresos No Tributarios	\$79.306.893	\$152.467.456	\$332.018
1.1.3 Transferencias	\$1.800.720.300	\$866.378.150	\$1.472.019.828
1.1.3.1 Participación I.C.N			
1.1.3.1.1 Participación I.C.N Destinación Forzosa	\$1.747.054.104	\$857.831.813	\$1.112.515.954
1.1.3.1.2 Participación I.C.N Libre Destinación	\$53.666.196	\$8.546.337	\$359.503.874
2 Total Gasto	\$1.141.120.650	\$891.979.915	\$739.469.494
2.1 Gastos de Funcionamiento	\$711.100.375	\$142.154.409	\$156.369.499
2.1.1.1 Servicios Personales Asociados a Nomina	\$353.612.298	\$408258.449	\$449.084.289
2.1.2 Transferencias del Municipio	\$0	\$0	\$0
2.1.2.1 Transferencias al Sector Público	\$0	\$0	\$0
2.1.2.2 Transferencias Corrientes	\$600.000	\$235.577.684	\$9.991.480
2.2 Ahorro Corriente	\$764.216.109	\$148.480.885	\$875.818.631
2.3 Ingreso de Capital	\$55.565.864	\$0	\$0
2.4 Inversión	\$715.450.984	\$662.815.221	\$1.037.962.380
2.5 Deficit/Superavit	\$104.330.989	\$-514.334.336	\$-162.143.749

2.2. Servicio de la Deuda

Este indicador mide la disponibilidad de recursos para inversión o endeudamiento adicional. El municipio mantiene vigente una deuda con el Banco de Colombia, por un valor de capital de \$166.666.666. Este compromiso afecta al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Se requiere la refinanciación de la deuda con el Banco, con el fin de asegurar y comprometer los recursos necesarios en cada vigencia.

2.3. Realidad económica del Municipio

Teniendo en cuenta el análisis financiero descrito anteriormente, el municipio de Piojó está en una encrucijada económica, quizás la más grave de toda su historia, caracterizada por los siguientes factores:

- a) Recorte de cerca de 700 millones de pesos para la vigencia de 2004, a consecuencia que la administración anterior no rindió informe financieros durante los años 2001, 2002 y 2003.
- b) Los ingresos por recursos propios del municipio son muy bajos, que no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento y operativos, lo que lo hace un municipio dependiente de las transferencias nacionales para subsistir, tal como se muestra en la tabla 6, 7 y 8 gráfico 11, 12 y 13.
- c) Las rentas propias del municipio no crecen, por lo general los excedentes registrados siguen comprometidos en el pago de las acreencias, lo que ha limitado las posibilidades de inversión por un lado y, la reestructuración de pasivos y el saneamiento fiscal por el otro.
- d) Actualmente el municipio de Piojó, por decisión de la administración anterior, firmo una concesión por 20 años todos los recursos propios, tal como el impuesto predial y los complementarios, y la sobre tasa a la gasolina.

Tabla No.6
Ingresos Vigencia 2001

Mes	Ingreso
Enero	\$2.228.282
Febrero	\$364.710
Marzo	\$613.863
Abril	\$30.333.115
Mayo	\$282.508
Junio	\$300.684
Julio	\$0
Agosto	\$1.521.086
Septiembre	\$150.000
Octubre	\$0
Noviembre	\$980.000
Diciembre	\$0
TOTAL	\$36.774.248

Grafico No.11
Ingresos Vigencia 2001

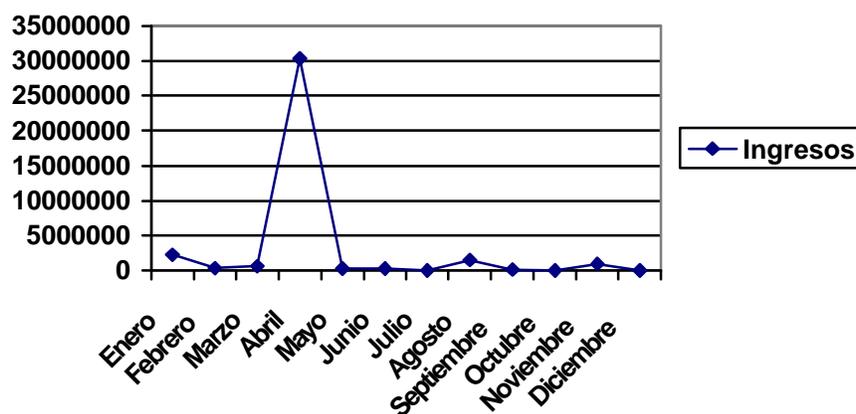
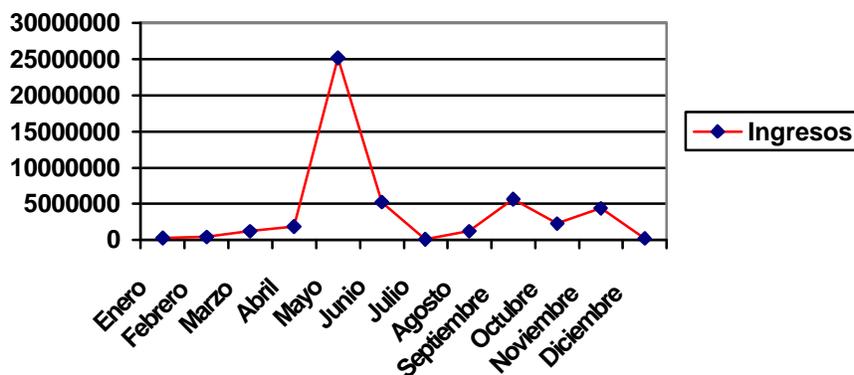


Tabla No.7
Ingresos Vigencia 2002

Mes	Ingreso
Enero	\$294.533
Febrero	\$427.885
Marzo	\$1.191.389
Abril	\$1.857.682
Mayo	\$25.187.913
Junio	\$5.239.086
Julio	\$47.020
Agosto	\$1.183.346
Septiembre	\$5.605.076
Octubre	\$2.252.043
Noviembre	\$4.352.359
Diciembre	\$174.550
TOTAL	\$47.812.882

Grafico No.12
Ingresos Vigencia 2002



- e) El déficit fiscal acumulado del municipio a la fecha es de \$5.048 millones de pesos, cifra que es casi imposible que se supere durante el próximo cuatrienio.
- f) Muy a pesar que el municipio es extenso en propiedades, todavía no se ha generado una cultura de pago de los tributos, será una tarea bastante ardua la de la nueva administración para recuperar los niveles tan bajos de recaudos.
- g) La austeridad en el gasto será prioridad numero uno, aspecto éste que se consigue mediante la revisión y adecuación de las plantas de personal y racionalidad en compras y optimización de procesos administrativos.
- h) Actualmente, los organismos del orden estatal se encuentran monitoreando y le han establecido metas de cumplimiento tanto financieras como fiscales, que se deben superar programáticamente.

CAPÍTULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

3.1. Recursos para la financiación del Plan

Conocidas las razones y dada la coyuntura financiera por la que atraviesa el municipio de Piojó, se hace necesario advertir que el éxito de los programas seleccionados van a depender en gran manera de la gestión que realice la administración central en la movilización de importantes volúmenes de recursos del orden departamental, nacional e internacional; ya que como se dijo anteriormente los recursos propios solo servirán para la cofinanciación de proyectos y no para la realización integral de éstos.

El Plan Plurianual de inversiones, constituye el componente programático del Plan de Desarrollo; en él se recoge la **selección de programas** o subprogramas o proyectos **identificados y priorizados** asignándoles los respectivos recursos año por año, hasta la vigencia del Plan (4 años).

El contenido del Plan Plurianual de Inversiones Municipal, debe ser considerado como un indicativo, en tanto que está sujeto a los ajustes que anualmente se realizan del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual e Inversiones (POAIM), siempre que esté acorde.

El costo del Plan para los cuatro (4) años, asciende a nueve mil quince millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos (\$9.015.656.000), la cual se distribuye por sectores de la siguiente forma:

Cuadro Resumen de la inversión por sectores.

Sector	Total
Educación y nutrición	719.221
Salud	3.592.465
Agua y saneamiento	1.236.098
Recreación y deporte	364.605
Cultura	516.214
Microempresarial - Turístico	572.500
Agropecuario	535.090
Otros	1.479.463
Total inversión	9.015.656

3.1.1. Recursos del Sistema General de Participaciones.

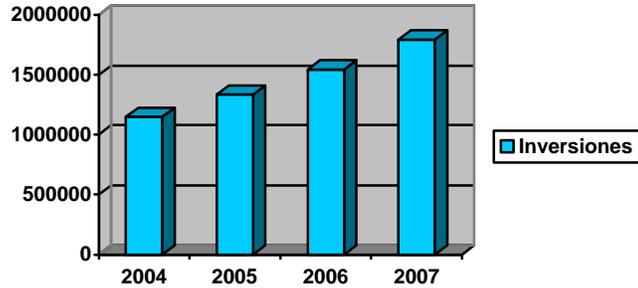
El porcentaje de incremento de los ingresos de un año a otro, se hizo teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales del período comprendido entre los años 1998 al 2002, el Plan de Inversiones aprobado para la vigencia 2004, el documento CONPES 077 de enero de 2004, y el porcentaje resultante del índice de inflación, crecimiento económico esperado, y la tasa de esfuerzo municipal, el cual corresponde a un índice del 1.16%.

La proyección de los recursos disponibles para inversión del SGP, por año se muestra en la Tabla 9 y gráfico 13.

Tabla No.9
Proyección de Recursos SGP 2004 - 2007

Año	Inversión \$000
2004	\$1.148.934
2005	\$1.332.763
2006	\$1.546.005
2007	\$1.793.365
Total	\$5.821.067

Grafico No.13
Tendencia de los Recursos SGP 2004 - 2007



En cuanto la asignación de los recursos por sectores, se realizó según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, que establece participaciones por rubros específicos para educación y salud, más los porcentajes establecidos para Propósito General como agua potable, deporte, cultura y otros. Esta distribución se muestra en la tabla No.10

Tabla No.10
Proyección de Recursos SGP por sectores
2004 - 2007

Sector	Años				Total en \$000
	2004	2005	2006	2007	
Total Educación	68.272	79.194	91.866	106.564	345.896
Educación - calidad	44.508	51.628	59.889	69.471	225.496
Alimentación Escolar	23.764	27.566	31.977	37.093	120.400
Total Salud	578.034	670.520	777.803	902.251	2.928.608
Subsidio a la demanda	535.092	620.707	720.020	835.223	2.711.042
Salud pública	42.942	49.813	57.783	67.028	217.566
Agua potable y saneamiento básico	228.975	265.611	308.109	357.406	1.160.101
Deporte	22.339	25.913	30.059	34.869	113.180
Cultura	16.754	19.435	22.544	26.151	84.884
Otros Sectores	234.560	272.090	315.624	366.124	1.188.398
Total	1.148.934	1.332.763	1.546.005	1.793.365	5.821.067

En cuanto a otros sectores, se escogieron y priorizaron aquellos programas que apuntan al eje central del Plan, es decir a impulsar **el ecoturismo, el sector agropecuario y el micro empresarial.**

Claro está, sin perder de vista otros aspectos conexos e indispensables para el desarrollo municipal, representados en el suministro de una buena energía, construcción de vías, viviendas, preservación del medio ambiente, prevención de desastres.

Finalmente se tuvo en cuenta la institucionalidad municipal, desarrollo del recurso humano y la seguridad ciudadana, haciendo énfasis en la transparencia y la ética en el manejo de lo público.

3.1.2. Recursos Propios.

La proyección de estos recursos para el período 2004 – 2007, se realizó teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales de los años 2001, 2002 y el Presupuesto de Rentas y Gastos aprobado para la vigencia 2004.

La proyección de los Recursos Propios, por año se muestra en la Tabla 11.

Tabla No.11
Proyección de los Recursos Propios
2004 - 2007

Descripción	Años				Total en \$000
	2004	2005	2006	2007	
Impuesto predial, industria y comercio, deguello de ganado, espectáculos, boletas de posesión, paz y salvo	55.150	63.974	74.210	86.083	279.417
Estampilla Procultura	20.000	23.200	26.912	31.218	101.330
Contribución esp. Seguridad Ciudadana	10.000	11.600	13.456	15.609	50.665
Sobretasa a la gasolina motor	100.000	116.000	134.560	156.090	506.650
Total	185.150	214.774	249.138	289.000	938.062

Para la proyección se utilizó un índice de 1.16%, correspondiente a la inflación, crecimiento económico esperado, y la tasa de esfuerzo municipal.

Dentro de estos recursos se encuentran los que son de destinación específica, como es el caso de la estampilla Procultura y Contribución Fondo de Seguridad. Es importante cumplir con las estrategias que el Plan establece en materia financiera y administrativa, con el objeto de superar las metas y proyecciones en materia de recursos propios, que históricamente han sido muy precarios para las arcas municipales. Se requiere además de un estricto control en el manejo de éstos recursos, con el objeto de que cumplan con los fines previstos.

3.1.3. Otros Recursos.

Como se anotó anteriormente, para la financiación del Plan, es necesario acudir a otras fuentes de financiación diferentes al Sistema General de Participaciones y los Recursos Propios. Para la cabal ejecución de obras en materia de Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Ecoturismo, Microempresas, y otras de gran importancia para el desarrollo municipal, se deben acudir a fuentes como la Gobernación del Atlántico; la Corporación Regional Autónoma; la Nación a través del Fondo de Regalías, los ministerios de Educación, Cultura, Vivienda y Ambiente, Banco Agrario, otros; Gobierno Europeo, ONGs nacionales e internacionales, y el sector privado.

Para los cuatro años se proyectaron tentativamente los recursos que por este concepto el municipio puede gestionar, los cuales no son recursos ciertos, y en determinado momento, pueden ser susceptibles de aumentar o disminuir, dependiendo de las políticas que trace el Gobierno Nacional.